

JESUS, MARIA, Y JOSEPH.

EXCELENCIAS DE LA MISERICORDIA
PARA CON LOS POBRES ENFERMOS.

SERMON

PANEGIRICO-HISTORICO-MORAL,

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION QUE HICIERON EN LA Iglesia del Convento del P. Sto. Domingo, Orden de Predicadores, los Individuos de la nueva y V. HERMANDAD DE LA MISERICORDIA con los pobres enfermos, sita en el Barrio del Perchel de la M. N. y M. L. Ciudad de Malaga,

EN ACCION DE GRACIAS POR HABER CONSEGUIDO DEL REY N. SENOR.

D. CARLOS IV.

(QUE DIOS GUARDE)

LA CORRESPONDIENTE APROBACION DE SUS CONSTITUCIONES, y dado principio á tan piadoso establecimiento,

PREDICÓ

EL M. R. P. Fr. DIEGO JOSEPH DE CADIZ, Misionero Apostolico, del Orden de Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco de la Provincia de Andalucia.

DEDICADO

AL ILMO. SR. D. MANUEL FERRER Y FIGUEREDO, Dignisimo Arzobispo Obispo de Malaga, del Consejo de S. M. &c.

CON LICENCIA.

CADIZ: Por Don Manuel Ximenez Carreño, Calle Ancha, frente de las Recogidas. Año de 1793.

Se hallará en la Librería de Don Manuel Comes, Calle de la Veronica, y en la de Don Manuel Navarro, junto á la puerta de S. Agustin.

Donde se halla el P. Fr. Alfonso de San Mateo
de los. Año 1806

en Sanhua de Barrameda.

Misericordia: altus gradus est misereri sanis in necessitate. Altior misereri infirmis non decumbentibus in necessitate. Altissimus misereri infirmis decumbentibus in necessitate.

S. Bonav. de Gradib. Virtut. cap. 6. Ordine 4.

Et ideo toto animi conamine hanc gratiam nitamur habere. Quis enim de cetero abhorrebit leprosum, declinabit infirmum, negliget desolatum, cum in eis videamus Christum? Et plus possumus mereri, & Deo placere, quam si ministraremus & ipsi Christo.

S. Bonav. Stimulus amoris, Pte. 1. cap. 5. ad med.

N. M. R. P. Fr. Ciriaco Joseph de Málaga.

Muy Señor mio y Amigo de toda mi estimacion : N. M. R. P. Fr. Diego Joseph de Cadiz me pide licencia para imprimir el Sermon que predicó en esa Ciudad á la HERMANDAD DE LA MISERICORDIA ; y haciendose preciso dar mi comision para que sea revisado por dos Teologos de nuestra Provincia , he de merecer á V. P. M. R. se tome el trabajo de hacerlo juntamente con ese P. Lector , dando su parecer los dos , para que se prosiga à la impresion.

Repito á V. P. M. R. mi afecto , con el que pido à Dios nuestro Señor guarde su vida muchos años. Sevilla y Julio 8 de 1792.

B. L. M. de V. P. M. R. su afecto amigo

Fr. Felipe Maria de Hardales.
Mtro. Prov.

En cumplimiento del órden que antecede de N. M. R. P. Fr. Felipe Maria de Hardales, ex-Lector de Teologia, Ministro Provincial de esta Provincia de Capuchinos de Andalucia, y Comisario General de las Misiones de América, hemos leído y exâminado con toda atencion el Sermon predicado por N. M. R. P. Fr. Diego Joseph de Cadiz à la V. HERMANDAD DE LA MISERICORDIA de esta Ciudad de Málaga, y consideramos no contener ni expresion, ni àpice alguno que pueda impedir su impresion, y ser muy digno de ella por la general edificacion, é instruccion que producirá à todos, y utilidad à los pobres enfermos. Este es nuestro dictamen, que firmamos en este nuestro Convento de Santa Brigida Virgen de Capuchinos de Málaga à 25 de Julio de 1792.

Fr. Ciriaco Joseph de Málaga,
ex-Lect. de Teol. y ex-Prov.

Fr. Manuel de la Redondela,
Lector de Artes.

FR. FELIPE MARIA DE HARDALES, EX-

Lector de Sagrada Teología , Ministro Provincial (aunque indigno) de los Frayles Menores Capuchinos de N. S. P. San Francisco de esta Provincia de la Inmaculada Concepcion de N. Sra. en los Reynos de Andalucía , y por el Rey N. Sr. (que Dios guarde) Comisario General de las Misiones de Indias Occidentales , &c.

En virtud de las presentes damos licencia , por lo que á nos toca , à N. M. R. P. Fr. Diego Joseph de Cadiz , ex-Lector de Sagrada Teología y ex-Provincial , para que obtenidas las demas licencias necesarias , pueda imprimir un Sermon que predicó en la Ciudad de Málaga á la V. HERMANDAD DE LA MISERICORDIA , atento , à que de comision nuestra ha sido visto , y aprobado por dos Teologos de nuestro Orden. En fe de lo qual dimos la presente , firmada de nuestra mano , sellada con el sello mayor de nuestro oficio , y refrendada por nuestro Secretario en este nuestro Convento de

de Sevilla en ocho dias del mes de Agosto de mil setecientos noventa y dos.

Fr. Felipe Maria de Hardales,
Mtro. Prov.

Por mandado de N. M. R. P. Mntro. Prov.

Fr. Luis Antonio de Cabra,
Pred. y Sec. de Prov.

Málaga 29 de Septiembre de 1792.

Con respecto á la censura que antecede concedo licencia al Hermano mayor y HERMANDAD DE MISERICORDIA para que pueda proceder y execute la impresion del Sermon que contiene, de que pondrá en mi Secretaría tres exemplares, verificada que sea.

De Arroyo.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

SEÑOR:

LA HERMANDAD DE LA MISERICORDIA tiene el honor de poner en manos de V. S. I. el Sermon Panegírico-Histórico-Moral, que el día quatro de Mayo de este año predicó el M. R. P. Fr. Diego Joseph de Cadiz, Misionero Apostólico, del Orden de Menores Capuchinos, en accion de gracias á Dios N. Sr. por su establecimiento, y por haber conseguido la Real aprobacion de sus Constituciones.

Notorio es la particular, y bien merecida estimacion que V. S. I. profesa á su Autor, cuya sola circunstancia bastaría para esperar que hallará en su ánimo toda la que exige lo recomendable del escrito; pero tiene ademas la Hermandad otros muy poderosos motivos, que le aseguran su idéa, y la convencen de su justa obligacion en no deber elegir otro Mecenas, para dedicarselo, que al que reune en sí todo el conjunto de virtudes, que el hacen digno de aquel distinguido nombre.

V. S. I. es quien con su conocido y acreditado zelo en proporcionar todos los alivios posibles á esta Ciudad tomó á su cargo el solicitar de N. Augusto Soberano, y su
Real

Real y Supremo Consejo la aprobacion de las Constituciones de esta Hermandad, y de manifestar en prueba de que sobre todas sus virtudes Pastorales, ocupa el primer lugar la del exercicio de la caridad, sus deseos, no solo el de numerarse por Hermano, sí tambien el de declararse por su Protector y Conservador.

El Público, que conoce bien la proteccion que V. S. I. ha concedido á esta piadosa Hermandad, quedará plenamente satisfecho de la obligacion á que ella se confesó desde el principio, y confesará siempre deudora á V. S. I. y aplaudirá una resolucion correspondiente á su gratitud, consagrándole un Sermon tan propio de su instituto, para que V. S. I. tenga la complacencia de leerlo, ya que por su ausencia á la Santa Visita se privó de la satisfaccion de oírlo.

Por tanto suplica la Hermandad á V. S. I. se digne admitir esta prueba de su reconocimiento; y que considerando los justos motivos que la obligan á esta determinacion, tenga la bondad de disimular la confianza que se ha tomado.

Así lo espera de la benignidad de V. S. I., por cuya importante vida rogará al todo Poderoso, para que la conserve y guarde los muchos años que puede.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

La Hermandad de la Misericordia.

ALABADA SEA LA S.^{ma} TRINIDAD.

Non te pigeat visitare infirmum : ex his enim in dilectionis firmaberis.

No seas negligente en visitar al enfermo ; pues de hacerlo así , quedaràs mas firme en la caridad.

EL ECLESIASTICO CAP. 7. VERS. 39.

Dios es caridad, y quien permanece en caridad, permanece en Dios, y Dios en él, (1). Esta sentencia con que el Espíritu Santo nos manifiesta la excelencia de la caridad es oportunísima, V. Hermandad, para convencer à qualquiera lo recomendable de vuestro establecimiento, y confirmaros á vosotros en la generosa resolución con que os habeis dedicado á la asistencia, y socorro de los enfermos, pobres y necesitados; porque siendo este una obra de misericordia, efecto necesario de la caridad, parece sin duda, que mientras permanezcáis en ella, estará Dios con vosotros, y vosotros en la posesion de su bondad, y de su amor. No ignorais que la caridad con el próximo es tan una con la caridad con Dios, que no solo es inseparable la una de la otra, sino que quanto mas aquella crece, tanto mas se acrecienta esta en nosotros. Ella es con la que damos su lleno, y complemento á la Ley santa del Señor. (2) Ella el precepto peculiar que nos impuso como propio suyo el Divino Redentor de nuestras almas: (3) y ella la que distingue á los hijos de Dios de los hijos de Satanás. (4) Sin ella nos debemos juzgar muertos para Dios, (5) andarémos en tinieblas, (6) y caminaremos precipitadamente.

A

da-

(1) 1. Joan. 3. 16.

(2) Rom. 13. 8.

(3) Joan. 23. 34.

(4) 1. Joan. 3. 10.

(5) Ibid. v. 14.

(6) Ibid. cap. 2. v. 26.

2
 damente á la eterna perdicion : porque quien no ama á su pró-
 ximo, teniendolo á la vista, ¿ cómo ha de amar á Dios á quien
 no vé? (1) ¿ Cómo ha de pasar de la muerte del pecado á la vi-
 da de la gracia no observando este precepto? (2) ¿ Ni cómo ha
 de conseguir la vida eterna permaneciendo en su inobservancia?
 (3) El amor al próximo se nos recomienda sobre toda pondera-
 cion en los exemplos que Dios nos ha dado de él, enviándonos
 á su santísimo Hijo, y haciendo que padeciese por nosotros, y en
 esto mismo se nos declara su absoluta gravísima necesidad; por-
 que si tanto es lo que Dios nos ha amado á nosotros, se infiere
 que tambien nosotros debemos reciprocamente amarnos los unos
 á los otros: *Si sic Deus dilexit nos, & nos debemus alterutrum
 diligere.* (4)

Ni basta que este amor lo manifestemos con palabras, es
 necesario ademas que las obras testifiquen su verdad, para que
 sea qual se nos manda. (5) ¿ Y qué obras son éstas sino las que en
 sus muchos, y distintos actos nos dicta la virtud de la miseri-
 ricordia? Esta es aquella virtud que de tal suerte inclina nuestros
 ánimos á la compasion de las ajenas miserias, que nos obliga
 á mirarlas como si fuesen propias. (6) Esta la que en cierto
 modo se antepone en el merito, y en la remuneracion á todas
 las virtudes, tanto que sin ella las demas nada aprovechan, ni
 pueden merecernos la Divina Misericordia; (7) y ésta la que
 mas que otra alguna nos hace agradables á Dios, y á los hom-
 bres, porque ninguna nos sublima tanto á la similitud de aquel
 que es por esencia Misericordioso. (8) Sí, carísimos Hermanos
 míos, no hay cosa que igualmente nos eleve á la semejanza
 con nuestro Criador como el exercicio de esta virtud, segun
 la comun expresion de los Santos Padres: (9) no hay otra tan
 recomendable como ella en sentir de San Gregorio Nazianzeno,
 no la fe, no la esperanza, no la mansedumbre, no el zelo,

(1) L. Joan. 4. 20.

(2) *Ibidem* cap. 3. v. 14.

(3) *Ibidem* v. 15.

(4) *Ibidem* cap. 4. v. 11.

(5) *Ibidem* cap. v. 3. 18.

(6) S. Thom. in cap. 5. *Matth.*

(7) S. Leo, ap. Lobner. *Bibliot. Manu.* tom. 2. tit. 95. §. 3. n. 9.

(8) S. Greg. *Nactan. Orat. de paup. ambre.*

(9) *Vide* Lobner. *Bibliot. Manual.* tom. 2. tit. 45. §. 3.

no la mortificación, ó penitencia, no la mas limpia castidad, no la humildad mas profunda, no el desprecio de las riquezas, no tampoco la contemplación mas alta; porque aunque todas, y cada una forman el camino recto de la eterna Bienaventuranza, donde son muchas las mansiones que el Padre Celestial tiene para los suyos preparadas, sobrepuja á todas la misericordia con los necesitados, por ser esta la parte mas principal de la caridad christiana. (1)

Por esta misericordia nos proporcionamos tanto para la eterna á que aspiramos, que podemos estar seguros seremos preservados del castigo, y vivir cerciorados de nuestra felicidad, porque es infalible la promesa del que dixo: Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia: (2) por esta nos conciliamos la clemencia, y benignidad de aquel que como Juez justo, fuerte, y Poderoso ha de juzgar con el mayor rigor no solo nuestras iniquidades y pecados, mas tambien nuestras justicias, nuestras virtudes, y nuestras obras las mas santas: y por esta subimos al grado eminentísimo de serle parecidos en lo que veneramos en él mismo como mas divino y mas glorioso, llegando por este medio á una perfección, tanto mas alta, quanto mas le fuéremos semejantes en ser misericordiosos. (3) De aqui es que los Santos Padres nos recomiendan con no vulgares expresiones la excelencia de esta preciosísima virtud: ya la llaman madre de la benevolencia, prenda del amor mas tierno, y vínculo de los afectos mas sanos del alma; madre de los pobres, maestra de los ricos, sustentadora de los huérfanos, conservadora de los ancianos, y proveedora de los necesitados: acogida segura de los que padecen miseria, curadora de todas las edades, y consuelo universal de todas las miserias, y necesidades: (4) ya dicen que es firmeza de la salud, ornamento de la Fé, propiciación de los pecados; la que prueba á los Justos, fortalece á los Santos, y distingue á los verdaderos Chris-

A 2

tia-

(1) *S. Gregor. Nacianc. ubi supr. = S. Leo. ap. Lobner. Bibliot. Manu. tit. 93. §. 3. num. 9.* (2) *Math. c. 5. v. 7.*

(3) *S. Petr. Chrisol. Serm. mihi 8. qui incipit = GUBERNATOR PRUDENS.*

(4) *Didac. Stella in 6. Luc. ap. Lobner Bibliot. ubi supr.*

tianos de las falsos; con la que se complace el Señor, se aplaca á Jesu-Christo, (1) y se asemeja el hombre á los Angeles: (2) y ya afirman que es la plenitud de todas las virtudes, la redención del alma, porción de la Justicia, y aun la Justicia misma, la qual nos libra del pecado, y purifica al alma de sus culpas: (3) que es... ¿pero dónde voy, ó que es lo que yo intento, quando os debo suponer no superficialmente instruidos en lo que es Misericordia que dá nombre á vuestro piadoso establecimiento; y que ha movido vuestros ánimos á uniros en devota sociedad con el santo fin de socorrer á los pobres enfermos que padecen en sus propias casas la duplicada necesidad de la enfermedad, y de la pobreza? ¿No es cierto, Venerable Confraternidad, que á la manera que del gran Patriarca de Alexandria, y Padre verdadero de los pobres S. Juan el Limosnero, se nos refiere haberseles representado en vision corporal esta virtud en el traje y figura de una honestisima doncella extremadamente hermosa y agraciada, así tambien se os presentó á vosotros espiritualmente á la idea, asegurandoos como aquel Santo, „ que „ ella es la hija del sumo Rey, su mas intima y familiar, y tan „ poderosa para con él, que no solo consigue quanto le pide, „ mas tambien hace que le sean intimos, y señalados amigos „ aquellos que ella le recomienda“ (4) Yo os haria, Hermanos mios, un manifesto agravio si así no lo creyese. Estoy persuadido que quando proyectasteis la insigne obra de Misericordia á que os habeis espontaneamente dedicado, quando determinasteis el asociaros reciprocamente para formar el respetable Cuerpo de esta Venerable Hermandad; y quando llegasteis á los pies del trono de nuestro Augusto Monarca y de un Supremo Consejo á solicitar su correspondiente aprobacion y beneplacito, no estabais agenos de estos conocimientos, ni dexabais de penetrar el gran mérito de esta virtud. Mas como hablo á presencia de un numeroso con-

(1) S. Joan. Chrysost. Homil. de Miseric. & de ab. mulierib. viduis.

(2) S. Bonav. de Ecclesiast. Hierarch. pte. 3. cap. 3.

(3) S. Ambros. vanitas in vocis = vide in Indice.

(4) Ven. Sr. D. Juan de Palafox en la vida de este Santo cap. 2. num. 4. = El Alapide in cap. 2. Ecli. v. 23.

concurso, con el fin de excitar en todos el piadoso afecto que á vosotros os anima, no debo omitir medio alguno de quantos para ello se juzguen convenientes.

En efecto, amado Pueblo mio en el Señor, la virtud de la misericordia, en quanto tiene por objeto la compasion y el remedio de las ajenas miserias, es tan propia del Christiano, quanto se infiere de ser ésta aquel atributo de Dios, que aunque igual en el ser, y en la perfeccion á los demás, porque todos son igualmente infinitos, es no obstante el que mas se nos hace manifiesto, el que mas ostenta su bondad, y del que nos dan mas claros y repetidos testimonios los Cielos, la tierra y las criaturas todas; porque no hay una sola á quien no llegue el calor de su amable liberalissima beneficencia. Ella es la patrona mas poderosa, y la abogada mas eficaz que tendrán los Justos en el dia del Juicio: ella la que no solo previene con anticipacion el buen éxito de nuestra causa en aquel Tribunal rectísimo, sino que revoca la sentencia, y absuelve á los ya adjudicados y sentenciados al castigo; y ella en fin, es la que libra y preserva á los pecadores, y la que restituye á los Santos la virtud, que tal vez perdieron por la culpa, dice el P. S. Pedro Chrisólogo (1) Esto mismo, y mucho mas, que hablando de la misericordia en comua, y en sentido generico proponen quantos escriben de ella, es indubitable que comprehende á todas, y cada una de sus obras, ó de las especies de misericordia que exercitamos con el prójimo: porque los diferentes modos, y los medios distintos con que ocurrimos á sus diversas indigencias nacen de un solo principio, que es la caridad, y se ordenan á un propio fin, qual es la sublevacion de su miseria, ó el socorro de su necesidad.

Con todo eso la que se exercita con los pobres enfermos tiene una cierta preeminencia, que si bien se reflexiona parece, contiene en sí todas, ó las mas de las obras de misericordia, asi corporales como espirituales; porque como pobres enfermos los suponemos hambrientos, sedientos, y desnudos, necesitados de consejo, de instruccion, tal vez de correccion, de que los consolemos, de que suframos sus impertinencias, ó disimulemos sus enfados, de que roguemos á Dios por ellos, ocurramos á su desamparo, les visite-

mos.

(1) *S. Petr. Chrisol. ubi supr. circ. fin.*

mos en la cárcel de su cama, y redimámos de la vejacion que padecen con su indigencia y enfermedades. Creible es, que para convencernos de esto nos propusiese nuestro amabilísimo Salvador toda la idea de la verdadera caridad, y christiana misericordia con el próximo en la asistencia y consuelo de un pobre enfermo, qual lo era el casi agonizante Samaritano: lo que no admite duda es, decia el P. S. Gregorio Nazianzeno, (1) que si hemos de acreditar la excelencia y santidad del nombre de Christianos, por el qual somos denominados gente santa, real Sacerdocio, pueblo escogido, singular, y de adquisicion, observador de quantas obras, y practicos anunciadores de las virtudes de aquel que de las tinieblas de la ignorancia se dignó traernos à la luz admirable de su noticia y conocimiento, no solo para que admiremos su humillacion, y su pobreza, mas tambien para que imitemos su caritativa exemplar misericordia; es necesario que nos compadézcamos del pobre enfermo, y tratemos de subvenir á su indigencia, conformándonos con lo que él mismo sobre esto con sus obras nos enseña. Porque si él ya como Padre amoroso, ya como Medico Sapientísimo, y ya como buen Pastor busca la ovejuela perdida; reduce á la errante, y cura á la que halla enferma, ¿qué impropio no sería, que nosotros sus siervos y discipulos practicasemos con nuestros consiervos, y hermanos lo contrario, solo porque los vemos enfermos? ¿Y quanta no sería esta disonancia, y la inhumanidad de nuestro corazon, si abundando en bienes de fortuna, sobrándonos no poco para el juego, para la vanidad, y aun para el fomento de nuestras pasiones, fuésemos escasos, y detenidos en gastar lo que verdaderamente es suyo con esos miserables? ¿Qué os parece de esto, Hermanos míos? ¿Será bien que mientras el pobre enfermo experimenta las grandes angustias de su peñosa enfermedad, y la continua penuria de su molesta escasez, haya entre nosotros quien atesore crecidas cantidades, y sumas considerables, no para sus hijos, hermanos, ò amigos, porque no los tiene, sí para que los herede un estraño, ò los disfrute el mayor de sus enemigos? ¿Qué en la ocasion misma en que aquel infeliz gime postrado en una cama, ó tal vez tirado por el suelo, molestado de un agudo dolor que le atormenta, fatigado con el calor de una ardiente fiebre que

(1) S. Gregor. Nacian. ub. sup.

que le abraza, ó afligido con las penalidades de un accidente que le va acabando por instantes la vida, halla quien, abundando en las delicias de una mesa espléndida, de una cama blanda, y regalada, y de una casa espaciosa, poblada de criados, y de gentes que le sirvan, se olvide de él, ó no haga caso alguno de su lamento? ¿O que al mismo tiempo que este llora inconsolable un conjunto de desdichas que le cercan por el desamparo en que se halla, sin Médico que le visite, sin persona que le asista, sin alimento que le refrigere, falto de todo lo necesario para el alivio, para el descanso, y para su consuelo, haya por el contrario, quien mal gastando sus caudales con daño, y detrimento propio, y con perjuicio manifesto de su alma, porque lo invierte en mantener la amistad ilícita; en sostener un pleyto injusto, ó en fomentar una parcialidad escandalosa, no se acuerde que esto que tan injustamente gasta es mas de aquel pobre paciente, que propio suyo, ni se conduea de tantos enfermos hambrientos, desnudos, y desvalidos, que en su mismo Pueblo, en su propia vecindad, y aun quizá en su misma parentela necesitan de una pequeña parte de lo que á él le sobra, y desperdicia? ¿Será esto creible, ó puede imaginarse que suceda así en una Ciudad opulenta, y en un Pueblo Christiano? Y si sucede, como es cierto que sucede, ¿podremos dexar de conocer que este es un crimen tan atroz, que no puede dexar de mirarlo con horror la misma naturaleza? ¡Ah qué impiedad! qué crueldad! qué inhumanidad tan execrable!

Pero no paremos la consideracion en estos monstruos de la República, mas perjudiciales en ella que las fieras de los montes, que en las montañas los Tigres, los Osos, y los Leones, y que los Lobos, los Leopardos, y las Onzas en las selvas. Bastanos saber, para que abominemos su conducta, que no faltan en el mundo estos enemigos del género humano, y que por ser tan faltos de misericordia para con su próximo, son declarados indignos de la del todo Poderoso. Fixemos si nuestra atencion en la caritativa solicitud de un Moysés santo, de un Elisèo compasivo, y de un Tobías misericordioso; cuya misericordia con los enfermos, y necesitados nos es à todos manifesta en sus historias. Atendamos á la ley de la caridad, comprehendamos sus preceptos, y entendamos lo fuerte de su obligacion, para que insistiendo en su observancia, seamos del número de aquellos Varones misericordiosos.

sos, cuyas piedades nunca desfallecieron; en cuya posteridad se ve la felicidad por eso vinculada, y como hereditaria la virtud en su descendencia, no menos que perpetuada en los siglos la bella sucesion de su familia, y que despues de ser sus difuntos cuerpos sepultados en paz, y con honor, es eterna la buena memoria de su nombre entre nosotros, y sin fin la dichosa suerte de sus almas en la region felicísima de los bienaventurados. (1) Si, mis carísimos Hermanos, la misericordia con los pobres enfermos preserva de los males, abunda en muchos bienes, y nos dá paso franco para el logro de la mas dichosa suerte: por ella grangeamos la voluntad, y el aprecio de los hombres, los obsequios mas estraños de los brutos, y aun el respeto, y la subordinacion de los demonios mismos: y por ella, en fin, conseguimos los aumentos en la virtud, la mayor firmeza en los exercicios de la caridad, y la apetecible seguridad en el mérito, y en la recompensa à que con ellos aspiramos.

Ved aqui porque no debemos ser tardos, ni perezosos en visitar al enfermo, y el por qué conviene nos dediquemos à su asistencia, y socorro en el tiempo de su calamidad, y de su angustia; ello es claro que su indigencia asi lo pide, y su padecer lo necesita: y no admite duda que los bienes que de ello nos resultan son los mas interesantes, porque es de tanta excelencia esta especie de misericordia, que à ella sola parece están reunidos los frutos, y el mérito de todas las demas, puesto que quien la exercitare del modo debido crecerá en la perfeccion, y en los grados de la verdadera caridad. *Non te pigeat visitare infirmum; ex his enim in dilectione firmaberis.* La misericordia con los enfermos, que baxo el nombre de visita aqui se nos persuade, ademas de lo que esta voz literalmente significa, comprehende tambien todos los demas actos de esta virtud, que así en lo corporal como en lo espiritual conducen para el alivio, y consuelo del paciente; comprehende asimismo el modo devoto, agradable, fervorosa, pronto, liberal, diligente, y perseverante con que ha de asistírsele todo aquel tiempo que su necesidad asi lo pida; y comprehende, por último, la paciencia, la benignidad, la mansedumbre, la liberalidad, la solitud, y otras virtudes que úne en sí como vínculo de

to-

(1) *Eccli. 44. à vers. 10. = Alapide hic.*

todas la verdadera caridad. A la práctica de todo esto nos exhorta el Espíritu Santo, quando nos dice: que no seamos tardos, ni perezosos en visitar al enfermo, añadiendo para excitarnos à su execucion, que de resultas de ello seremos mas firmes en el amor con nuestros próximos, creceremos en la caridad, seremos tanto mas amados de Dios, y de los hombres, quanto mas exercitemos con éstos la misericordia, y abundarán en nosotros sus celestiales favores, y sus premios. Asi entienden, y de este modo explican algunos Santos Padres, y sábios Expositores con Hugo, Alapide, y Calmet este sagrado Texto.

Bien claro se nos demuestran aquí las excelencias de la misericordia con los pobres enfermos en los poderosos motivos que á ella nos estimulan, y en los crecidos premios con que ha de ser remunerada: porque si con atenta reflexion lo meditamos, hallaremos tantos, y tan eficaces motivos para dedicarnos á la asistencia de esos desdichados próximos, y hermanos, que nos veremos precisados á confesar que esta es una excelente obra de caridad, digna sin duda de todas nuestras atenciones. Y si nos paramos á considerar sus muchas, y grandes recompensas, quedaremos aun mas convencidos de esta verdad, y de lo mucho que el hacerlo así nos interesa á todos. Si yo lograra el hacerlos patentes estas cosas, creería haber llenado vuestros piadosos deseos en los santos fines porque me habeis obligado à presentarme en este sitio, y haber cumplido mi deber en esta parte. Mi intento no es otro, en quanto os diga, que confirmaros á vosotros, mis carísimos Hermanos, en la firme resolucion con que os hallais de llevar á debido efecto vuestro recomendable establecimiento hasta la muerte; y persuadir á todo el Pueblo que con igual firmeza lo abrace, para que siendo mas en número los misericordiosos, sean mas tambien los socorridos, y mas por consiguiente los galardonados. Para esto, y para proceder con la debida claridad, y con buen orden, dividiré en dos partes mi Sermon, conforme à lo que en el expresado tema se nos dice.

En la primera os propondré „los poderosos motivos que á la misericordia con los pobres enfermos nos inducen:“ *Non te pigeat visitare infirmum.*

En la segunda „los especiales premios con que Dios la remunera:“ *Ex his enim in dilectione firmaberis.*

De uno, y otro podreis colegir muy fácilmente las *excelencias de la misericordia con los pobres enfermos*, para que formando de ella el alto concepto que se merece, toméis la resolución que à todos nos es tan interesante.

¿Pero dónde voy con esta idea? ¿Me he olvidado acaso que todo el magnífico, y devotísimo aparato de estos religiosos cultos se termina á dar á Dios las debidas gracias por el beneficio que le ha hecho á esta nueva, y V. Hermandad, de que con la Real Cédula, y Decreto que de nuestro Augusto Soberano ha merecido, vea ya confirmadas sus Constituciones, y afianzado su proyecto á beneficio del numeroso vecindario de este Barrio? ¿Ignoro que á esto debe reducirse mi Oracion, y que esta es la materia que le corresponde? No, hermanos míos; no he olvidado aquello, ni tampoco ignoro esto. Conozco que sería tal vez menos impropio, si contrayéndome á lo preciso de este asunto, os propusiese alguna de aquellas, aunque comunes, siempre oportunas ideas, en que os demostrase los motivos, los medios, y los modos de agradecer á Dios sus beneficios. Mas como con ella no puedo prometerme un fruto igual, ni la comun utilidad que de la ya establecida me prometó, así por esta, que es, y debe ser en toda circunstancia el fin, y el objeto principal del que predica, como porque me consta que esta ha sido la mente, y voluntad de esta devota Confraternidad, que así prudentemente me lo ha insinuado, y suplicado, no tengo el menor reparo en faltar á las reglas de la elocuencia humana; de cuya instruccion he carecido, y carezco, por atender á lo mas útil, ó importante.

Baste decir, para no omitirlo todo, que si cerciorados ya del beneficio, que el Señor os hace en haberos inspirado este proyecto, en señalaros por instrumento de su Misericordia con los pobres enfermos, y en que veais ya cumplido en esta parte vuestro intento, le quereis manifestar vuestra gratitud, lo executeis, llevando á debido efecto con el mayor teson, y exactitud lo que por obedecer á su inspiracion habeis determinado. Acordaos del famoso Rey Ciro, y de los Santos Esdras, y Nehemías, Estér, y Mardoqueo, de quienes nos consta, que para agradecer el beneficio de su eleccion à favor del afligido Pueblo de Israel, pusieron todo su conato en no omitir cosa alguna de

de aquello mismo á que por esta gracia fueron determinados. No olvidéis que esta propia fue la conducta del antiguo prudentísimo Joseph, conociéndose destinado por la Divina Providencia para el remedio de las hambres de Egipto, y para la felicidad de sus hermanos. Y tened presente, que el Santo Rey David parece no encontró medio mas adecuado, y oportuno para tributar á Dios las debidas gracias por lo mucho que de él habia recibido, que cumplir con la mayor puntualidad aquello mismo, que por habérselo su Magestad inspirado le habia él voluntariamente prometido: *Quid retribuam Domino pro omnibus que retribuit mihi? : : : Vota mea Domino reddam.* (1) Sí, Hermanos, y Señores míos, resolved el practicarle así, en la firme inteligencia, que de esta suerte dais al todo Poderoso las gracias que le debéis por el presente beneficio; y prestadme ya vuestra atención, mientras que para cumplir lo prometido, os hago ver en sus motivos, y en sus premios las excelencias de la misericordia con nuestros hermanos los enfermos, para que en su execucion halleis el modo de que sean continuas en la práctica vuestras gracias á Dios nuestro Señor.

Mas para que esto sea con el acierto, oportunidad, y fruto que apetezco, os suplico con el P. S. Gregorio Nacianceno, en igual caso, (2) que oreis conmigo, y pidáis á la Divina Magestad me conceda la gracia de que os subministre yo, y os distribuya con abundancia el pan sobresubstancial de su Divina palabra, con que sacie todos vuestros deseos, y alimente vuestras almas; bien sea haciendo que llueva sobre todos el maná prodigioso de su gracia, como en los tiempos de Moysés, para el natural sustento, ó bien multiplicando esta corta porcion del pan espiritual que yo os reparta, para que á todos alcance, y aproveche, como lo executó por sí con los que le seguian por el desierto. Esto es, Señor, lo que os pedimos para vuestra mayor honra, y gloria, utilidad, y bien de vuestras almas. Ciertos estamos de que será esta peticion bien despachada. ó Maria, Emperatriz, Reyna, y Señora de todo lo criado, si Vos que sois la salud de los enfermos, el consuelo de los afligidos,

B 2

(1) *Psalm. 115. v. 12. & 14.* (2) *S. Gregor. Nacianc. Orat. De Paupert. amor. in princip.*

gidos, la medicina de nuestras enfermedades, la botica universal para todas nuestras dolencias, (1) el remedio de los necesitados, verdadera Madre de Dios, Madre legítima de la Misericordia, y Madre piadosísima de la Divina Gracia, interponéis vuestros eficaces ruegos con vuestro Santísimo Hijo nuestro Redentor. Dignaos, pues, de hacerlo así, para que se nos conceda aquella gracia, con la que yo hablé con acierto, y quedemos todos aprovechados. Así con humildad os lo pedimos, con eficacia os lo rogamos, y con viva fé lo esperamos, implorando vuestra intercesion, diciendos devotamente:

AVE MARIA. *

Es qualidad muy propia de los Justos el ser compasivos, y misericordiosos con los necesitados, dice el Espiritu Santo: *Justi misericordes sunt, & miserantur.* (2) No quiere decir esto, que solo el Justo es capaz de exercitar la misericordia con los miserables, y afligidos, sí, que es tanta la excelencia de esta virtud, que ella sola es suficiente para dar créditos de Justo al que la usare con su prójimo, y aun lo es para que se disponga, y llegue á serlo en la realidad el pecador mas perdido, y el alma mas abandonada. Justo es, no solo aquel á quien el Señor no halló con personal pecado que imputarle, y en quien jamás se vió el dolo, y la mentira, (3) sino tambien aquellos á quienes sus culpas les fueron perdonadas, y que lograron cubrir con obras buenas sus pecados. (4) Con este nombre son expresamente distin-

(1) S. Joan. Damasc. De Dormitione Virgin.

* N O T A. Para cumplir con lo decretado repetidas veces en este Obispado de Málaga, de que aun en los Sermones Panegiricos sirva de Salutación la explicacion de un punto de Doctrina Christiana en estilo catequístico, se explicó en este Sermon el precepto de la caridad del prójimo con alguna extension á las Obras de Misericordia.

(2) Proverb. 13. 13. (3) Psa. 31. 2. (4) Ibid. v. 1.

guidos, y nombrados sin distincion alguna en el Sagrado Evangelio todos aquellos, que movidos de verdadera caridad, practicaron con los enfermos la misericordia de visitarlos; (1) como por el contrario son declarados indignos de este nombre los que de ellos no se compadecen. (2) Con este nombre son condecorados los fieles observadores de la Ley, y sus preceptos, como excluidos de él sus transgresores; y con este, en fin, se entienden, y señalan los que siguiendo el exemplo de los Santos, y singularmente del que es justo por excelencia, se le asemejan en la misericordia, y en la caridad, que es el vínculo de la perfeccion. Ved aquí, mis carísimos Hermanos, y amado Pueblo mio en el Señor, que todo esto lo tenemos en la misericordia con los pobres enfermos, porque su práctica lo es puntualmente de todo quanto por la caridad en esto se nos manda; y es asimismo una fiel imitacion de lo que con sus hechos el Señor, y sus Santos nos enseñan. En esto conoceréis ya *los poderosos motivos que á esta especie de misericordia nos inducen*, y por ellos la excelencia de esta importantísima virtud, suficiente á que tengamos la denominacion de Justos, si tuviéremos sus hechos: *Non te pigeat visitare infirmum*. Esto es de lo que debo hablaros en la

PRIMERA PARTE.

En el hecho mismo de asegurarnos el Señor que quiere en nosotros aun mas que el Sacrificio la misericordia, y la ciencia de Dios mucho mas que los holocaustos, (3) nos hace manifestos los dos mas poderosos motivos de la misericordia que debemos usar con nuestros hermanos los pobres enfermos. Porque en esto nos enseña lo urgente, y grave de esta obligacion, y se nos propone á sí propio por dechado, y exemplar de ella, (4) para que convencidos por una parte de lo estrecho, è indispensable de la Ley, y estimulados por otra con la eficacia del exemplo, seamos fáciles, y prontos en practicarla con nuestros próximos necesi-

(1) *Math. 25. 36.* (2) *Job. 27. 5.* (3) *Osee. 6. 6.*

(4) *Alapide in cap. 6. Osee.*

citados. Sí, Hermanos míos, *la necesidad, y el buen ejemplo de otros* son dos motivos poderosos para que seamos misericordiosos con nuestros pobres enfermos, y para que conozcamos la excelencia de esta misericordia.

Qué cosa mas santa, mas sublime, ni mas necesaria que el Sacrificio, con que damos á Dios el culto, el honor, y la alabanza que debemos? El era, aun hablando de los antiguos, lo mas santo, y sagrado de la Religion, asi por lo que representaban, como por lo que contenian: era lo mas sublime, por el objeto, y el fin para que estaba dispuesto; y era lo mas necesario, no solo respecto de su institucion, que siempre fue de derecho divino, y natural, mas tambien respecto de nuestra indigencia, porque sin él ni el Mundo existiría, ni habría en él otra cosa que confusion, y desorden. ¿Veis todo esto? Pues inferid ya quanta será la excelencia de la misericordia con los pobres enfermos, quando el mismo Señor, para evidenciárnosla, nos dice, que quiere la antepongamos en la práctica aun al santo Sacrificio: lo quiere así, porque no obstante que es éste mas noble, y excelente por razon de su objeto, que es el mismo Dios, se le prefiere, y antepone aquella, *ya por el precepto de la caridad*, que asi lo manda, y *ya por la indigencia del enfermo*, que asi lo exige. (2) Estas son las dos cosas, ó principios de que se deduce la necesidad de su práctica.

I. Llevad los unos las cargas de los otros, decía S. Pablo, y cumplireis de ese modo la Ley de N. S. Jesu-Christo. (1) Esta no es otra que la caridad, singularmente con el próximo; cuyo amor, y beneficencia lo llama especial precepto suyo, (3) asegurándonos que ésta es la señal por donde todos conocerán que somos sus discípulos. (4) Por estas cargas se entienden entre otros trabajos del próximo sus enfermedades, y dolencias; y se nos manda que en ellas los aliviemos del modo que podamos: *Infirmatum mutuarum pondera ferte, ea vicissim tolerando, eis com-*
pa-

(1) Tirino Comment. in Osee. 6. 6.

(2) Galat. 6. 2. (3) Joan. 15. 12. (4) Joan. 13. 35.

patiendo. (1) El precepto que de esta obra de misericordia nos impone la caridad en la substancia, y en sus circunstancias á todos nos obliga.

1. Divino, y natural es este precepto de que os hablo, porque no es menos la fuerza de esta obligacion, ni de inferior entidad su mandato. La misma naturaleza nos está enseñando de continuo, y aun algo nos inclina á esta misericordia; (2) la que no siendo otra cosa que una cierta enfermedad, ó padecer del ánimo, ocasionado del conocimiento de las agenas miserias, (3) se nos dá á entender en eso mismo, que siendonos estos sentimientos naturales, tenemos como sellada en nuestras entrañas esta ley. Faltándonos esto, parece que estamos demas en el Mundo, que somos indignos del nombre de racionales, y que no merecemos vivir entre los hombres. (4) ¿No habeis observado lo que sucede á nuestro cuerpo? Acordaos que quando padece algun dolor qualquiera de sus miembros, todos los demas se compadecen, (5) de tal suerte, que no solo concurren del modo que les es posible á su remedio, mas tambien en cierta manera participan de su penalidad, por la union que entre sí tienen; y así es cierto que quando nos duele la cabeza, todos los demas miembros nos duelen. ¿Y qué somos nosotros en el Pueblo Christiano, sino el Cuerpo místico de Christo, en el que, á semejanza del cuerpo material, somos los unos miembros, ó porciones de los otros, formando un todo tan uno en sí, y tan unido con Christo su Cabeza, que precisamente habemos de sentir, y compadecernos de los agenos males, si con él nos mantenemos unidos? Por esto, ademas de no desatender en el enfermo su dolencia, debemos contristarnos de ella, no menos que de nuestra propia salud nos alegramos; y esto en tanto grado, que estemos persuadidos á que nuestra corporal, y espiritual salud pende de que en esta humanidad, y misericordia los tratemos. (6) Ved aquí por que decia el Apostol

(1) *Alapide in cap. 6. Epist. ad Galat.*

(2) *S. Joan. Chrysost. Homil. 33. ad Popul. Antiochen.*

(3) *Aurifodin. Scientiar. tom. 2. verbo Misericordia.*

(4) *S. Joan. Chrysost. Hom. 34. ad Popul. Antiochen. ad med.*

(5) *1. Cor. 12. 25.* (6) *S. Gregor. Nacianc. ubi supr.*

tol; ¿quién de vosotros está enfermo, que no enferme yo con él? *¿Quis infirmatur, & ego non infirmor?* (1) Ved el por qué nos avisa el Espíritu Santo que aprendamos de nosotros propios; para condolerarnos de lo que le puede ocurrir á nuestro próximo: *Intellige quæ sunt proximi tui ex te ipso*: (2) y ved el por qué se quejaba amargamente el Santo Job enfermo de los tres Amigos que le visitaron. ¿Qué razon hay les decía, para que vosotros os conjureis contra mí, como si fueseis mi Dios, y con vuestra falta de misericordia os querais saciar de mis enfermas carnes, afligiéndome sobre lo que padezco, qual si vosotros fueseis impasibles? *¿Quare persequimini me sicut Deus, & carnibus meis saturamini?* (3) Asi lo entiende el P. S. Gregorio el Grande; (4) y asi sabemos darle la debida inteligencia á aquella rara expresion que leemos en el libro de Job: *Visitando á los que son de tu misma especie no pecarás*, (5) quedaremos convencidos de la necesidad de nuestra natural compasion, para usar de misericordia con los enfermos, (6) y conoceremos, que si aquella nos falta, no carecerá de culpa de omision ésta: *Visitans speciem tuam non peccabis: ergo si non visiteris, peccabis*; (7) como en efecto pecaron por esta causa los Amigos de Job, y su muger, (8) los parientes del Santo anciano Tobías, (9) y el Sacerdote, y el Levita de la parábola del Samaritano. (10)

Ninguna cosa parece que puede excitarnos tanto á esta compasion, y misericordia con los enfermos, que la viva consideracion de vuestra propia condicion, y naturaleza, por la que estamos expuestos á experimentar, y padecer lo propio que ellos sienten, y padecen; por lo menos asi nos lo persuade Dios, quando con su divino precepto nos manda, que nos acordemos de los presos, como si junto con ellos lo estuviésemos nosotros, y que como que vivimos en un cuerpo corruptible, propenso á los dolores,

-
- (1) 2. Cor. 11. 29. (2) Eccl. 31. 18. (3) Job. 19. 22.
 (4) S. Gregor. lib. 12. cap. 24. in 19. Job.
 (5) Job 5. 24. (6) S. Gregor. lib. 6. cap. 16. Mor. in cap.
 5. Job. (7) Hugo Cardin. in cap. 7. v. 39. Eccl.
 (8) Job. 2. 9. & cap. 6. à v. 14. (9) Tob. 2. 15.
 (10) Luc. 10. 31.

lores, y molestias de las enfermedades, tratemos de ser misericordiosos, y compasivos con los que vemos las padecen. Asi entienden varios sagrados Expositores este precepto, aplicandolo á la commiseracion que se debe tener con los enfermos afligidos, y necesitados: *Memento te victorum, tamquam simul victi; & laborantium, tamquam, & ipsi in corpore morantes* (1) ¿Acaso no reflexionaremos con el Nacianceno, que asi como los navegantes están expuestos á padecer un naufragio, asi lo estamos los más sanos, y robustos á la enfermedad que en otros vemos? (2) Habrémós por ventura olvidado lo mandado por Dios á los Hebréos en el Exódo, y repetido en el Deuteronomio, que si encontrasen en algun sitio á un jumento caido en tierra con el peso de la carga, no pasasen adelante sin arrimar el hombro para levantarlo? (3) ¿O podrémós no advertir que este mandamiento tiene por objeto, y motivo principal la misericordia con los enfermos, y necesitados? (4) ¿Qué, diré con el Apostol, nos persuadimos, que por compasion de las bestias, y no principalmente con atencion á nosotros estableció el Señor esta Ley? (5) Muy necios seriamos si asi lo imaginásemos; y no menos si creyésemos que es un acto de mera supererogacion, y en nada preceptivo la caridad, y beneficencia con los enfermos necesitados. Eso sería parecernos nosotros á aquellas inanimadas estatuas, ó ídolos fementidos, de quienes dice Baruc, que ni al enfermo, ni al mendigo le prestan bien alguno: *Neque infirmo, neque mendicanti aliquid impertiunt.* (6) Seria hacernos tan aborrecibles para Dios en cierto modo, como aquellos principales Señores en los tiempos de Ezequiél, de quienes abomina Dios; porque ni al enfermo, ni al achacoso consolaban, ni socorrian: (7) y sería gravar nuestras almas con el peso de una horrible culpa, y con el reato de su eterna condena-

C

na-

(1) *Heb. 13. 3. = Vide Version. Etiop. ap. La Haye = Biblia Max. tom. 16. = Estio = Menoch. = & alii ibid. in annotati. = & Calmet = Lyra = Alapide = & Tirino hic.*

(2) *Oration. De Pauper. amore.* (3) *Exod. 23. 5. Deuter. 22. 4.*

(4) *S. Gregor. Nacianc. ub. supr.*

(5) *1. Corint. 9. 10.* (6) *Baruch. 6. 27.* (7) *Ececb. 34. 4.*

nación, como se verificó en Níneucis el Epulon, por su impiedad, y dureza con el enfermo, y pobre Lázaro. (1) Sí, porque siendo los pobres enfermos, en sentir del P. S. Gregorio Nacianceno, los mas acreedores á nuestra compasiva misericordia, por ser los que entre todos se reputan mas miserables: (2) y estrechándonos tanto el Divino precepto, no una, sino muchas veces intimado, ni de un solo modo propuesto, sino de tantos, y tan distintos, que ya reprehendiendo, ya alabando, ya ofreciendo premios, ó ya conminando con castigos, nos induce á su observancia, (3) es necesario concluir, que si somos transgresores de estas leyes, y fuéremos hallados en la hora de la muerte sin el óleo de la misericordia, como las Vírgines necias, ni hallarán perdón nuestros pecados, ni podremos evitar nuestra eterna confusión. (4) No, Hermanos míos, no seamos negligentes en usar de caridad con los enfermos: *Non te pigeat visitare infirmum*: porque es mucho lo que en la substancia nos obliga este Divino, y natural precepto; mas no es menos lo que en quanto á sus circunstancias se nos pide.

2. Aunque el modo mejor de amar á Dios es amarle sin modo, (5) porque como infinito en su Sér, y perfecciones, merece un amor infinito, y sin medida; el amor, y misericordia con los próximos no debe carecer de modo, porque en él consiste muchas veces el fruto, y la utilidad de esta virtud. Este buen modo no pouseis es otra cosa que aquel conjunto de circunstancias, que ya en el Varon misericordioso, y ya en el acto, ó obra de misericordia para que esta sea perfecta se requieren. ¿De qué nos servirá visitar los enfermos, y ocurrir con liberalidad á su indigencia, si por estar nuestra conciencia manchada con la culpa perdemos el mérito de estas buenas obras? *Si distribuera in cibos pauperum omnes facultates meas, ::: charitatem autem non habueró, nihil mihi prodest.* (6) ¿Qué entendemos aqui, sino que debe estar lexos de nosotros el pecado, quando tratamos de ofrecer á

Dios

(1) *Luc. 16. 22. = Alapide = S. Tirino hic.*

(2) *Ubi supr.* (3) *S. Gregor. Nacianc. ibid.*

(4) *S. Joan. Chrysost. Hom. 34. ad Popul. Antioch. ad med.*

(5) *S. Bernard. trac. de diligend. Dea cap. 6. num. 16.*

(6) *1. Corint. 13. 3.*

Dios en la persona del pobre enfermo el sacrificio de nuestra misericordia? Lo contrario sería, dice el P. San Gregorio Magno, darle á Dios nuestros bienes temporales, y entregarle el alma á Satanás: *Sua enim Deo dedit, & se diabolo.* (1) No es, ni puede serle al Señor grata la ofrenda de nuestros hechos virtuosos, si las manos de nuestras obras están manchadas con la culpa; precisamente nos hemos de limpiar de éstas, para que nuestras misericordias le sean agradables, nos dice por Isaias. (2) ¿De qué nos valdrá suministrar al enfermo pobre su remedio, si esto lo hiciéramos, no por amor de Dios, no por un efecto de caridad con el paciente, ni por el recto fin que debe hacerse, y sí por la vanidad, por el interés de alguna temporal recompensa, ó por otros fines igualmente defectuosos? Es necesario que nuestra intención sea recta y sana en estos casos para no contravenir á lo que Dios nos manda: *Qui tribuit in simplicitate.* (3) ¿Y de qué nos aprovechará exercitar con el enfermo la mayor misericordia, si ésta la executamos con disgusto, con desagrado, y con desabrimiento? Eso sería faltar expresamente al precepto que nos intima el Apostol, quando nos dice, que demos, no con violencia ó disgusto, sino alegres y regocijados: *Unusquisque ... non ex tristitia, aut ex necessitate: hilarum enim datorem diligit Deus.* (4) y en otra parte nos persuade á que seamos misericordiosos con agrado, con gusto, y alegría: *Qui miseretur in hilaritate;* (5) expresion, que como advierte el P. Alapide, se debe entender del buen modo con que han de tratarse los enfermos, y miserables: *De agris enim, & miseris proprie, hic est Sermo.* (6) Esto mismo se nos previene por el Eclesiastico, (7) y nos urge tanto el hacerlo de esta suerte, que decia el P. San Agustín: perdemos el mérito, y el pan que damos de limosna, si le damos con disgusto, y desagrado. (8) Esta es la causa porque decia el

C 2

Santo

(1) S. Greg. Pastoral. Curæ. Pte. 3. Admonition. 21. paulo post med.

(2) Isai. 1. á vers. 15. (3) Rom. 12. 8. =Vide Alapide hic.

(4) 2. Corint. 8. 7. (5) Rom. 12. 8.

(6) Alapide in cap. 12. ad Rom.

(7) Eccli. 35. 11. (8) S. August. ap. Lobner. Bibliot. Manual. verb. Misericordia erga vivos. §. 9. num. III. & 3.

Sant. Job á los tres amigos que lo visitaron en su enfermedad, que eran consoladores pesados é importunos: *Consolatores onerosi omnes vos estis.* (1)

Será perfecta esta misericordia si fuere pronta, y sin dilacion en el tiempo de la necesidad, como lo previene Salomon en sus Proverbios: (2) y lo practicaron Job con las Viudas que para su consuelo le buscaban; (3) Tobías, y el Samaritano, éste interrumpiendo su camino por curar las heridas de un pobre caminante, (4) y aquel levantándose ayuno de la mesa por recoger el cuerpo de un difunto. (5) Lo será, si fuere con liberalidad, y abundancia conforme á las facultades del que la hace, y á la indigencia del enfermo; así lo aconsejó á su buen hijo Tobías su santo y anciano Padre: (6) porque es innegable, que á proporcion de lo que siembre cada uno, habrá de ser el fruto que recoja: *Qui parcè seminat, parcè. & metet; & qui seminat in benedictionibus, de benedictionibus & metet.* (7) Lo será si fuere constante y permanente como el Espirita Santo lo previene. (8) No tan inconstante ó transeunte como la que reprueba Dios en su Pueblo por Oseas, comparandola por su insubsistencia con la niebla de la madrugada, y el rocío de la mañana, que todo en un breve rato se disipa y desaparece. (9) Y lo será si fuere universal, sin diferencia, ni aceptación de personas, que atienda á todo enfermo necesitado; porque manda el Señor, que á todo el que pida se le dé limosna: *Omni petenti te, tribue;* (10) que á ninguno deseche, porque puede ser el despreciado un justo Job, ó Santo Lazaro; y que no anteponga el que fuere de su gusto, al que le repugna, y desagrada, porque en todos sin diferencia está representado N. Sr. Jesu-Christo. ¡Qué oportunamente nos compendia toda esta doctrina el P. San Gregorio Magno! „ A „ los que se ocupan en obras de misericordia se les ha de prevenir, dice este Santo Padre, que hechos cargo de que son dispensadores, ó repartidores de los bienes temporales, que ha „ pues-

(1) Job. 16. 2. (2) Proverb. 3. 28. (3) Job. 31. 16.
 (4) Luc. 10. 33. (5) Tob. 2. 3. (6) Tob. 4. 8.
 (7) 2. Corint. 9. 6. (8) Proverb. 3. 3. (9) Osee 6. 4.
 Calmet = Alapide = Tirino, bic. (10) Luc. 6. 30.

„puesto Dios en sus manos, los distribuyan con tanta mayor
 „generosidad, quanto deben conocer que es ageno, y no suyo
 „propio lo que dan. Adviertan que en la distribucion de la limos-
 „na no hagan cosa alguna que desdiga de la verdadera miseri-
 „cordia, haciendo por vanidad lo que por pura caridad se debe
 „hacer, ó repartiendo con culpable desigualdad el beneficio, ya
 „en dar mucho al que con poco le basta, ya poco al que necesi-
 „ta mucho, nada al que algo necesita, todo, ó mas al que nada,
 „ó menos se le debe. Adviertan asimismo que no sean tardos, ni
 „tampoco precipitados en el bien que al pobre le dispensan: no
 „inconsiderados, ó indeyotos, que ó por defecto de recta inten-
 „cion, ó por exceso de humana complacencia, ó por desorde-
 „nada tristeza, ó inmoderada alegría pierdan el fruto de su bene-
 „ficencia; no tampoco interesados en la temporal retribucion,
 „ni menos liberales, ó manirotos con lo que es ageno, porque
 „esto sería un crimen exécrable. Y adviertan por último, que
 „ni han de imaginarse, que por mucho que hagan, hacen mas
 „de lo que deben, ni persuadirse que es bondad propia suya,
 „y no dada por Dios la misericordia que exercitan, porque
 „para aquello se nos previene, que aun quando hiciéremos todo
 „lo que se nos manda, nos reputemos siervos inútiles; (1) y para
 „esto se nos dice, que quando damos algo, es en virtud de lo
 „que ya Dios nos tiene dado.“ (2) ¿Y para qué todo esto, sino
 „para que convencidos de la necesidad en que nos pone el pre-
 „cepto de la caridad, sea nuestra misericordia con los enfermos tan
 „perfecta en la substancia, y en sus circunstancias, que ocurramos
 „del modo que es debido á la indigencia que padecen esos desdichados?

II. La pobreza, y la enfermedad son dos especies de trabajo, que aun separado uno de otro, es bastante cada qual de por sí á ocasionar al que lo padezca una afliccion en lo humano insupportable. (3) La necesidad de mendigar la miraba con tal pavor el mas sábio de los Reyes Salomon, que no dudó pedirle á Dios lo preservase de este mal; porque lo consideraba no menos arries-

(1) *Luc. 17. 10.* (2) *1. Pet. 4. 11.* = *S. Greg. Cur. Pastor. Pte. 3. Admonit. 21.* (3) *S. Joan. Chrysost. Conci. 1. De Lazaro in cap. 16. Luc.*

riesgado que no són las riquezas en abundancia para olvidarse de Dios: *Mendicare, & divitias ne dederis mihi.* (1) La enfermedad aflige tanto, aun en medio de la mayor opulencia, que el manso, penitente, y pacientísimo David para expresar la suma contristación que le aquejaba, (2) pedia al Señor lo mirase con misericordia, y lo sanase de su enfermedad quando la padecia, porque sus huesos se estremecían, y su alma se consternaba hasta lo sumo: *Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum: sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea. Et anima mea turbata est valde.* (3) ¿Pues, qué será quando á la enfermedad se junte la pobreza, y se agreguen á la mendicidad las dolencias de los achaques? ¿Qué aflicción, qué trabajo, y qué penalidad no será esta? Intolerable la llama el P. S. Juan Chrisóstomo; (4) pues consideremosla nosotros con la debida ponderacion, para excitarnos á practicar las obras de misericordia con los que por *ser pobres y estar enfermos* padecen á un tiempo mismo las molestias de esta duplicada necesidad.

1. Tan insufribles se le objetaron á Salomon los males de la pobreza involuntaria, y forzada, que la creyó causa de la desesperacion, y ocasion de muchas culpas: (5) bien se dexa conocer quan graves sean los males que trae consigo, ya de que el Siervo malo del Evangelio la miraba como su más vergonzosa confusion, (6) ya de que el Espíritu Santo amenaza con ella como un mal ingentísimo al perezoso, (7) y ya de que el Santo Rey David imprecaba con ella á nombre de nuestro Señor Jesu-Christo á los pecadores sus enemigos: *Nutantes transferantur filii ejus, & mendicent.* (8) Mal tan grave que el docto P. Calmet asegura es en lo natural el mayor de quantos desastres pueden suceder á los hombres en esta vida; porque la mendicidad es el compendio de todos los males para los que no nacieron con ella: *Nil gravius contingere illis potest :: Mendicitas malorum omnium compendium est.* (9) Tormento inefable, y aflicción imposible de explicarse,

ase-

(1) Proverb. 30. 8. (2) S. Joan. Chrys. De Compunct. cord. lib. 2. post med. (3) Psal. 6. 3. (4) Homil. Quod nemo læditur nisi à semet. post med.

(5) Proverb. 30. 9. (6) Luc. 16. 3. (7) Proverb. 24. 34. (8) Psalm. 108. 10. (9) Calmet in Psalm. 108.

asegura el P. S. Juan Chrisóstomo , que es para aquellos que carecen de la filosofía de una verdadera virtud ; (1) y aun entre éstos no ha faltado quien la repete por la mayor calamidad de la vida humana. (2) Verdad es que los pobres voluntarios, y evangélicos, y el Christiano, que por la Fé conoce à Jesu-Christo, debe hacer de la pobreza el mayor aprecio, porque así se nos propone en su doctrina, y exemplo. Mas como la que padece el mendigo la habemos de mirar como forzada, aun quando él no carezca de la paciencia, y resignacion del pobre Lázaro, debemos hacer sobre ella todas aquellas reflexiones, que sin separarnos de la verdad, sean suficientes á estimular nuestra compassion, y misericordia. ¿ Y quales mas del caso que las que en la persona de Lázaro mendigo propone el P. S. Juan Chrisóstomo, (3) y son fáciles de encontrarse en todo enfermo pobre? Aquella suma indigencia de todo, porque le falta aun lo mas preciso: aquel carecer aun de las migajas, y desperdicios que sobran en las mesas de los ricos: aquella hambre que le atormenta en medio de sus dolores, y achaques, acrecentada tal vez con las superfluas abundancias que conoce en los ricos: aquella mortal congoxa que le ocasiona la dureza, y el olvido de los poderosos, que ni aun se dignan de mirarlo á la cara, porque les es fastidiosa su vista, y repugnante como al Epulon la del referido Lázaro: aquel terrible desamparo en que le tiene la falta de una persona que le asista, quando al acaudalado le sobran los sirvientes: aquella soledad tristísima que le resulta de no ver á otros, que padeciendo con él le consuelen con su presencia, y compañía: aquella especie de infamia, que no rara vez le aflige por el errado juicio de los hombres, que suele atribuir à merecido castigo la enfermedad, é indigencia con que acostumbra Dios probar á sus escogidos: aquella prolongada duracion de estas molestias, que por muchos meses, y en no pocos por largos años perseveran; y aquel interior desconsuelo en que le tiene la incertidumbre del premio, y de la recompensa en la otra vida. ¿ Qué es todo esto, decía el citado Santo Padre, sino un conjunto de males, que en

(1) S. Joann. Chrysost. Conc. I. de Lazaro.

(2) Apud Alapide in cap. 30. Proverb.

(3) S. Joann. Chrysost. ubi in med. supra.

en nueve atrocísimos tormentos esfigen sobre toda ponderacion al que estando enfermo se llora tambien pobre?

¿Y qué, Hermanos míos, sabiéndolo nosotros, viéndolo, y tocándolo en esos desdichados, los podremos mirar con indiferencia? ¿Los dexaremos estar en su miseria? ¿Los abandonaremos en su infelicidad, para que sean funestos despojos de la muerte, ó de otro igual desastre? Ah! ricos, y poderosos del mundo, qué olvidados estais de que vuestros vestidos comidos de la polilla en vuestros cofres; que vuestros tesoros, y abundancias guardadas, y escondidas, ó consumidas, y gastadas en la vanidad, y en la vida deliciosa; y que quanto con gasto inmoderado se consume en vuestras mesas, y refrescos sobradamente costosos, y abundantes, es mas que vuestro de estos pobres desvalidos, y necesitados! ¿Qué agenos os hallais de que en el Tribunal rectísimo de Dios sereis juzgados reos de tantas muertes, quantos son los pobres enfermos que han fenecido de necesidad, por no haberlos vosotros en tiempo socorrido; porque es verdad inconcusa que al pobre que no alimentasteis lo matasteis! ¿Y no mas? Llenaos de horror, y de pavor, oyendo al Espíritu Santo, que por dos veces os dice: Es insultar al mismo Dios, zaherirle, y llenarle de denuestos el mirar á sus pobres con desprecio: *Qui despicit pauperem, exprobat factori ejus.* (1) Acordaos aquí de la verdadera historia del rico Epulon, y el Santo Lázaro, como propísima de nuestro caso en todas, y cada una de sus partes, para detestar la impiedad de aquel, y para moveros á commiseracion de los que en éste se ven por su pobreza, y por su enfermedad representados. Creedme, Hermanos, os diré con el P. S. Gregorio Nacianceno, que no hay obsequio para Dios mas agradable que la misericordia con estos infelices. (2)

No una, sino dos enfermedades padece á un mismo tiempo el que siendo pobre se llora tambien enfermo, decía el citado P. S. Juan Chrisóstomo; (3) porque las escaseces de la pobreza hacen mas amargas, y penosas en sumo grado las molestias de la enferme-

(1) *Proverb. 17. 5. = & cap. 14. 31.*

(2) *S. Greg. Nacianc. De Pauper. amore.*

(3) *Homil. De Divite, post init.*

medad. (1) Santo era Ezequías Rey de Judá: poderosos los Reyes Asa, y Ococías; y opulento mucho el Príncipe Naaman Siro, y no obstante los ingentes consuelos que le suministraban sus abundancias, su clemencia, y la multitud de personas, y de criados que les asistían lloraban inconsolables las penalidades de su padecer. ¿Con quanta mayor razon podran lamentarse esos nuestros hermanos, que siendo pobres, se lloran tambien enfermos? ¿Queréis vér hasta donde llega esta consternacion, y quanto es este quebranto en ellos? Ya sabéis, porque lo habeis oido muchas veces, la tolerancia, y sufrimiento del Santo Job: *Sufferentiam Job audistis.* (2) Sabéis la igualdad de ánimo con que llevó aquel horroroso conjunto de desastres que nos refiere su sagrada historia: y sabéis quan ásperamente reprehendió á los que se mofaban de su humildísima resignacion, y le zaherían por su paciencia; pues éste mismo, consternado de sus ingentes males, y de su gravísima indigencia expresaba lo extremado de su afliccion, quando volviéndose á sus amigos les rogaba se compadeciesen de él en tal miseria: *Miseremini mei, miseremini mei, Saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me.* (3) ¿Qué más puede decirse? Si los Magos de Faraon, á pesar de sus encantaciones, miran como insoportable la plaga de la enfermedad, y del contagio: (4) si los Filistéos por igual motivo se lamentan de su desgracia, confesando que es pesadísima en extremo la mano de Dios que los oprime: (5) y si el perverso Rey Antioco se lamenta, estando enfermo, de la mortal tristeza que lo consume, (6) todo es menos que quanto en esas pocas palabras nos expresa ese pacientísimo Varon. Y á la verdad, si una enfermedad prolixa, y dilatada contrista, y llena de congoxa al Médico que trata de curarla: *Languor prolixior gravat medicum,* (7) ¿quanto más contristarà al que la padece? ¿Y quanto más sino por quinze años como Job, (8) no por diez y ocho como la Pobre del

D

Evan-

(1) *Idem. Homil. Quod nemo lædit, nisi à semet.* = & S. Gregor. Nacianc. Orat. de Pauper. amore.

(2) *Jacob. 5. 11.* (3) *Job. 19. 21.* (4) *Exod. 9. 11.*

(5) *1. Reg. 5. 12.* (6) *1. Machab. 6. 8.* (7) *Eccli. 10. 11.*

(8) *Claus. Spicilegium Concionator. pte. 3. concep. 62. §. 3. num. 11.*

Evangelio, (1) ni solo por treinta y ocho como al Enfermo de la Piscina, (2) sino tal vez por todo el tiempo de su vida asi padece?

¿Veis, mis amados Hermanos, quan acreedores son á nuestra misericordia los que asi se hallan en tan mísera situacion? ¿A quien no moverán los gemidos, y lágrimas de esos desdichados? ¡Oh qué suerte tan funesta es la suya! Ya llegó á decir el Espíritu Santo, que es mejor, ó parece menos dura la muerte que vida tan amarga: y que son mas apetecibles para el cuerpo las lóbregueces de un sepulcro, que las continuas molestias de una prolongada enfermedad: *Melior est mors, quam vita amara. Et requies æterna quam languor perseverans.* (3) Que es mejor la suerte de un mendigo sano, robusto, y saludable, que la del rico débil, enfermo, y achacoso; (4) y que la salud del cuerpo es mas estimable, y preciosa que todos los tesoros, delicias, y abundancias de la tierra. (5) De todo esto carecen esos desventurados á quienes consume la enfermedad, y oprime su pobreza. Todo les falta, de todo necesitan; y si nosotros los desamparamos vendrá á ser su mal irremediable. ¿Pero qué lo haremos así? Ah, quanta sería nuestra impiedad si asi lo executásemos! „¿Quién „de nosotros se retrae de acercarse á un reo el mas facineroso, „quando le vé sentenciado á muerte, y puesto en la capilla? „¿Quantos no solo admiten en su casa, mas tambien hacen que se „sienten con ellos á la mesa á los hombres mas perdidos, blasfe- „mos, sacrílegos, soberbios, adúlteros, y escandalosos? „Y quan- „tos se familiarizan por algun respeto humano aun con aquellos „que aborrecen, y de quienes han recibido mil agravios? „Y „qué no se avergonzarán estos mismos de huir la cara, y apartar „sus ojos de un miserable enfermo, de quien ni han recibido da- „ño alguno, ni pueden presumir tanta maldad? „¿Ha de tener „mas entrada en nuestro corazon el vicio, y el pecado, que la „compasion, y misericordia? „¿Hemos de abrazar la inhumani- „dad como si fuese virtud, y detestar la humanidad, y la cari- „dad

(1) *Luc. 13. 11.*

(2) *Joan. 5. 5.*

(3) *Eccli. 30. 17. = Ita Calmet = Alapide, hic.*

(4) *Eccli. 30. 14.*

(5) *Ibid. vers. 16.*

dad cómo si fuese el mayor crimen. (1) Ah! que eso sería acreditarlos de mas inhumanos que las fieras. Acordemonos, que donde no hay muger, que es simbolo de la misericordia, es mucho lo que llora el pobre necesitado: *Ubi non est mulier ingemiscit egens.* (2) Conozcamos quantos necesitan de la nuestra los que por enfermos, y pobres padecen tanta indigencia; y estimulados de motivos tan poderosos, resolvamos el subvenir á ella en quanto fuere posible: *Non te pigeat visitare infirmum.* ¡Qué excelente será por ello nuestra misericordia! ¡Y cuán recomendable, si para su exercicio nos proponemos aquellos exemplos que exciten mas nuestro fervor!

§. II.

En aquella breve, y compendiosa exhortacion que nos hace á todos el Apostol, diciéndonos, que codiciemos tener, y aspiremos á lograr los mejores carismas, dones, ó virtudes que en otros advertimos, (3) entiende el P. San Juan Chrisóstomo la caridad fraterna, (4) causa, y origen de la misericordia con el próximo. Esta es la que de pecadores hace Santos, la que á los Santos hace perfectos, y la que á todos hace bienaventurados: ésta lo sumo, y mas excelente de los dones, y de las gracias gratuitas, y decorantes: mayor que la profecía que la gracia de los milagros, y aun que el hablar con las lenguas de los Angeles del Cielo; y mas apetecible sin duda que los honores de la corona, y palma del martirio: (5) y ésta la que despues de la de Dios debe ocupar en nuestro corazon el lugar primero, porque así el mismo Señor, y los Santos todos con sus exemplos nos lo enseñan. Entre estos abundan mucho, y se hacen muy notables los de la misericordia con los pobres enfermos; y de aquí puede colegirse quanto sea su excelencia, y quan poderoso este motivo, para que todos en ella nos ocupemos, á imitacion de lo que así

(1) *S. Gregor. Nacianc. Oratio. de Pauper. amore.*

(2) *Eccli. 36. 27. = Vide Alapide, hic.* (3) *I. Corint. 12. 31.*

(4) *S. Joan. Chrys. Hom. 33. in cap. 10. Matth. circ. fin. =*
 & *Hom. 3. in cap. 2. Epist. ad Hebr. Moral. circ. fin.*

(5) *Idem. ub. immed. supr.*

las criaturas, como el Supremo Criador nos persuaden con su exemplo.

I. Aunque debía bastarnos para nuestra solicitud, y misericordia con los pobres enfermos, saber que esta es la voluntad de Dios, manifestada á nosotros por S. Pablo: *Rogamus autem vos, fratres,....consolamini pusillanimes, suscipite infirmos... hæc est enim voluntas Dei.* (1) Porque ninguno, puede, ni debe resistir á su querer; (2) con todo, como esta se nos aclara mas alguna vez, y aun se nos representa mas fácil en su execucion, quando la vemos practicada por otros de mayor, de igual, ó de inferior condicion que la nuestra, importa mucho que atendamos á lo que hicieron ellos, para hacer nosotros eso mismo. No tienen número los exemplares que leemos en las historias divinas, y humanas de la misericordia con los enfermos: el referirlos todos no es necesario, ni aun posible; pero bastará el apuntar algunos, los que basten para nuestra edificacion, y para nuestra enseñanza, asi de los pecadores como de los Varones justos.

1. No extrañeis, amados Hermanos míos, que yo os proponga en esta ocasion el exemplo de los pecadores, para que lo imiteis: no es esto tan desusado, ó impropio, que no pueda apoyarse con las sagradas Letras. Acordémonos que N. Señor Jesu-Christo, para persuadirnos la necesidad de grangearnos la proteccion de los Santos para la otra vida, nos pone por exemplar la iniquidad del Siervo malo, é infiel á su Señor. (3) ¿Pero acaso no es literal para el asunto la parábola del Samaritano, que el mismo Amabilísimo Salvador nos dexó en el Evangelio, quando después de referirnos la gran misericordia con un enfermo de este hombre cismático, y herege de la ley escrita, (4) y de peor condicion para los Hebreos que un Pagano, (5) nos dice á todos, que executemos lo que él hizo? *Vade, & tu fac similiter.* (6) ¡Qué exemplo tan eficaz! ¡Qué argumento tan convincente! Pues dexadme que á consèquencia de esto os recuerde yo la misericordia de las Parteras de Egipto con las mugeres hebreas en sus partos: (7) la de un Giliar gentil, cuyas liberalidades con los ne-

ce-

(1) 1. Thesalon. 5. 14. (2) Roman. 9. 19. (3) Luc. 16. 8. = Vide Alapide, bic. (4) Luc. 10. 33. = Alapide, bic. (5) Calmet. = & Alapide, bic. (6) Luc. 10. 37. (7) Exod. 1. 17.

cesitados refiere Valerio Máximo : (1) y la de un Simon Atenien-
se, de quien su historia nos afirma, que además de tener siempre
francas para todos los pobres las puertas de su casa con quanto en
ella habia, los frutos de sus campos, y todas sus posesiones, y
haciendas, llevaba consigo, quando andaba por la Ciudad, mucho
dinero, y vários criados prevenidos de lo que pudieran necesitar
los pobres, y así á los mendigos como á los que estaban enfermos
les socorria con generosísima liberalidad : (2) dexadme que os
traiga á la memoria el hecho memorable de Alexandro Magno,
que viendo á un pobre Soldado casi exánime, ó ya para espirar,
lo hizo poner baxo de su dosel ; en su propio Real Trono, para
refocilarlo, y revivirlo : (3) y dexadme que para llevar vuestra
admiracion hasta el asombro os apunte la estupenda misericordia
de aquella Virgen pagana, riquísima, y opulenta, que viendo á
un desdichado tan enfermo del ánimo que preparaba el quitarse
la vida con un lazo ; porque su pobreza le habia conducido á la
mayor desesperacion, se enagenó de todo su caudal, y patrimo-
nio, lo cedió á aquel miserable, y quedando ella reducida á la
mayor miseria, lo preservó de aquel estrago. (4) ¿ A quien no
pasma tan heróica misericordia? ¿ No nos convencen, y conmue-
ven estos exemplares? Sí ; pues hagamos nosotros algo de eso :
Vade, & tu fac similiter.

¿ Y qué me direis, si no ya solo de los hombres pecadores
os persuado que tomeis exemplo de misericordia con los pobres
enfermos, sino que os añado el de los brutos, é irracionales para
que de ellos la aprendamos? ¿ Será esto acaso impropio, importu-
no, y desusado? No, porque el Espíritu Santo nos manda, que
para aprender el modo mas exácto de llenar nuestras obligaciones
tomemos leccion de un animal tan inútil, al parecer, como la
hormiga. (5) Tomémosla, Hermanos míos, de aquellos perros
que con el contacto de sus lenguas prestaban al Santo enfermo Lá-
zaro el beneficio que los hombres le negaban : (6) del otro que
para ocurrir á la indigencia del insigne Padre de los pobres S. Ro-
que,

(1) Lib. 4. cap. 8. ap. P. Fabro. Concion. pte. 1. in festo S.
Matthæi ; Concion. 6. (2) P. Fabro *ibid.* (3) P. Lobner Bi-
bliot. mgntual. Concionat. tom. 2. tit. 52. §. 14. num. 8. (4) *Vir*
Patr. lib. 10. cap. 207. (5) *Proverb. 6. 6.* (6) *Luc. 16. 21.*

que, enfermo, y desvalido en un desierto, le llevaba todos los dias el pan de la mesa de su amo; como lo hicieron en otro tiempo los Cuervos con Elías, (1) y con S. Pablo el primero de los Ermitaños; y de aquel de quien refiere el P. Fabro, citando al V. P. Fr. Luis de Granada, que criado con otro en un Monasterio, y habiendo sido mal herido su Compañero lexos del Convento, él cuidaba de llevarle la comida, partiendo con él la porción que se le daba, de curarle con su lengua las heridas, y de acompañarle muchos ratos. (2) Tomémosla de los Alcones, de quienes como testigo ocular, dice S. Alberto Magno, que cuidaban de dar de comer á otro Alcon viejo, y enfermo incapaz de procurárselo por sí propio; (3) y de aquella Cabra mencionada de Procopio, la qual vagueando por el campo, y oyendo los gemidos de un niño, á quien su madre, luego que lo dió á luz, lo dexó tirado por el suelo, acudió presurosa, lo extraxo del lienzo en que estaba envuelto, le dió de mamar su propia leche, y lo defendió de las fieras de los montes, hasta que pasando gente por allí lo condujeron á poblado: (4) y tomemos la de aquellas celebradísimas Vacas del monte Lactario, llamado así de la abundancia de leche medicinal que se advierte en las que se mantienen de sus pastos; de estas, pues, afirma Casiodoro, que con innata simpatía buscaban á los enfermos mas débiles, y extenuados en los Pueblos, y alimentándolos por sí mismas con su propia leche, les comunicaban la salud, el vigor, y la robustez mayor, quedando ellas reducidas en sumo grado á la flaqueza, endebles, y desaliento de que curaban á los hombres. (5) ¿Qué os parece, no es aquí muy del caso el *Vade, & tu fac similiter?* ¿Nos sirve empero de rubor solo el pensarlo? Pues sigamos el exemplo de los Justos, tanto mas eficaz, quanto es mas lo que tiene de meritorio, y laudable.

2. Sí, que para este, entre otros fines, los ha puesto Dios en el Mundo; y por esto nos manda en su Evangelio, y lo repite S. Pablo, que procuremos imitarlos, y seguirlos. (6) ¡Qué heroica fue

(1) 3. Reg. 17. 6. (2) P. Fabro ubi supra. (3) De Animalib. tract. 2. lib. 8. cap. 6. (4) Ap. Lohner. Bibliot. Manual. tit. 93. §. 6. num. 6. (5) Lib. 11. Variac. 10. apud P. Florent. à Hanswijk cornucop. concionat. tom. 1. Enarrat. 3. Secta. 16. §. 4. num. 1. (6) Luc. 12. 36. = Philip. 3. 17.

fue la misericordia de Job con los ciegos , y baldados , para quienes se hacia sus pies , sus ojos , y sus manos ! (1) La del Profeta Isaias con el enfermo , y angustiado Rey Ezequías ! (2) Y la de aquellos buenos hombres que llevaban sobre sus hombros al pobre paráltico , al que por el techo de una casa lo pusieron delante del Médico , y Salvador de las almas Jesu Christo nuestro Señor ! (3) ¡Qué heroica la de la nobilísima Matrona Fabiola , de quien refiere el P. S. Gerónimo , primer Escritor de su vida , y Panegirista de sus virtudes , que fue la primera que con sus propios caudales erigió un hospital para los enfermos , y en él personalmente los asistía ! (4) La de la Emperatriz Placila , muger del Emperador Teodosio , igualmente dedicada á la asistencia de los pobres enfermos en los hospitales , y en sus casas particulares ! (5) Y la de una Santa Rudegunda , Reyna de Francia , no menos vigilante en la caridad con los enfermos , que liberal en socorrer sus necesidades ! (6) ¡Qué heroica la de los Venerables Eremitas Juan de Tebas el menor , en el fervor con que asistió por el espacio de doce años á un enfermo , que lo trató siempre con displicencia , y desagrado ! (7) La de Eulogio el Escolástico con un pobre lazareto , á quien mantuvo de sus propios habéres , y sirvió personalmente por mas de quince años ! (8) Y la de Apolonio el mercader , que habiendo comprado grandes porciones de toda especie de medicinas con el dinero de su comercio , y lo que adquiría con su trabajo , y retiradose al desierto , visitaba todos los dias los Monasterios , y cuevas de los Ermitaños , buscando los enfermos , y curándolos con increíble misericordia ! (9) ¡Qué os diré de los insignes Médicos , y Mártires S. Cosme , S. Damian , y S. Pantaleon ? De un S. Galicano martir , Consul de Roma ; de un S. Fidél de Sigmaringa , Prefecto de las Misiones de la Recia , y martir ; y de un S. Luis Gonzaga , martir de la caridad ,

por-

(1) Job. 29. 15. (2) Isai. 38. 21. = \S 4. Reg. 20. 7. = Vide Alapide , hic. (3) Luc. 5 18. (4) S. Hieron. Epist. ad Ocean. in Vit. Patr. lib. 1. (5) Alapide in 38. \forall . 22. Isai. = \S Soto in 4. Sententiar. Deliberat. in caus. Pauper. cap. 11.

(6) Alapide ubi supr. (7) Vit. Patr. lib. 7. cap. 19, num. 2.

(8) Ibid. num. 3. = \S alibi. (9) Vit. Patr. lib. 8. cap. 14. = \S in Apend. cap. 3.

porque murió infestado del contagio de los enfermos, á quienes asistía en los hospitales? ¿Qué de los grandes Santos S. Bernardino, y Santa Catalina de Sena? ¿Qué de los Loyolas, de los Xavieres, y de los Emilianos? ¿Qué de los Borroméos, de los Solanos, de los Borjas, de los Calasancios, de los Cantalicios, y de otros innumerables empleados en el consuelo, y socorro de los apestados? ¿Y qué de un S. Basilio Magno, Padre, y Doctor de la Iglesia retirado en un hospital para cuidar de los pobres enfermos? ¿De un S. Francisco, mi Padre, dedicado al servicio de los leprosos? ¿Y de un S. Vicente de Paul, laboriosísimo, y liberalísimo con toda clase de pobres, dolientes, y achacosos? Ah! que sería interminable, si hubiese de hacer mencion de solo los nombres de aquellos Justos, y Santos, que han sobresalido en la solícitud, y amor á los enfermos! Porque son tantos que con verdad puede decirse no hay uno solo de los que por algun tiempo se han exercitado en la virtud, á quien no pueda proponerse por exemplar de ésta.

Con todo, yo no puedo dexar de deciros, que la misericordia con los enfermos es mas recomendable, y meritoria que el ayuno mas estrecho, y rigoroso; (1) que es una ocupacion que transforma á los hombres en Angeles; (2) y que es mas noble, y excelente que los honores de la sabiduria, y de las letras. De aquellos nos dexaron testimonio algunos antiguos Padres del Yermo: y de esto nos dió maravilloso exemplo el V. P. Fr. Francisco Titelman, celeberrimo Doctor de la Universidad de Lobayna, sapientísimo Confutador de los errores de Erasmo Reterodamo, honor de mi Religion Seráfica, y de mi Capuchina Reforma, y eruditísimo Parafraste de la Sagrada Escritura. Este, dedicado todo al servicio de los enfermos en los hospitales de Roma, hallado allí por sus discípulos, y reconvenido por ellos sobre tan humilde, y obscura ocupacion, les dixo: „¿Veis estos enfermos? „pues ellos son los libros que cada dia revuelvo, y compongo con mis propias manos. Ellos son mis Ambrosios, mis Agustinos, y mis Chrisóstomos: en ellos estudio continuamente, y

(1) *Vit. Patr. lib. 5. Libel. 17. num. 18.*

(2) *Ibid. lib. 7. cap. 19. num. 2.*

en ellos aprendo la ciencia que me es mas importante." (1) Aun esto nos parecerá muy poco ; si reflexionamos algo sobre la doctrina práctica de la Santa Madre Iglesia en la aprobacion de muchas Religiones , y Congregaciones antiguas , y modernas ; cuyo instituto es todo á favor de los enfermos. Tales fueron antiguamente la de los Crucíferos , y de S. Antonio de Viena : la del Sr. Galo de Florencia : la de S. Juan Jerosolimitano , de Santa Maria de los Teutonicos , y de los Kalatrenses , de que hace mencion S. Antonino : (2) tales son modernamente la de S. Juan de Dios , aprobada por S. Pio Quinto en el año de 1572 : la de los Padres Agonizantes , fundada por S. Camilo de Lelis , y confirmada en el año de 1586 : la de los Bétlemitas por el V. Pedro Betancur , en México , aprobada por Inocencio Undecimo en el año de 1687 : la de los Clérigos Enfermeros , aprobada por Sixto Quinto en 1585 , y confirmada en Religion por Inocencio Duodecimo en el año de 1700 : la Congregacion del Sr. S. Joseph , aprobada por Paulo Quinto en el año de 1620 : y en nuestros dias la de los hermanos , y hermanas de Jesus Nazareno , fundada en Córdoba por el V. P. Christobal de Santa Catalina , y extendida ya no poco por otros Pueblos de nuestra Andalucía. Pudiera añadir á todas estas la nunca bastantemente ponderada Hermandad del Refugio , establecida en Madrid con intomparable utilidad de los necesitados , y universal edificacion de toda nuestra Monarquía : la de los Desamparados en Zaragoza , con la que tiene aquella comunicacion de privilegios : y por último la Orden Militar , llamada del Amor del Próximo , instituida por Isabel Christina , Emperatriz de Romanos , en el año de 1708 ; pero me basta insinuarlas para no prolongarme demasiado.

No es esto tan admirable , como lo es que los Santos Angeles , que siempre están viendo á Dios en la Bienaventuranza , se ocupen por sí mismos en tan humildes , y caritativos ministerios. Así nos consta de aquel , que por excelencia es llamado *Medicina de Dios* , el Sr. S. Rafaél , enviado para la curacion del Santo anciano Tobías , encargado de mover las aguas de la Piscina de Jeru-

E

sa-

(1) *Chron. de los Capuchin. pte. 1. lib. 6. cap. 14. num. 93.*

(2) *S. Antonin. Sum. Theolog. pte. 3. tit. 11. cap. 2.*

salen para salud de los enfermos, (1) y fidelísimo Compañero del P. San Juan de Dios en la asistencia de los suyos, y en la dirección de sus hospitales. (2) Así lo experimentaron un S. Peregrino Lascioso, un San Ramon Nonato, y un S. Joseph de Leónisa: el Santo Abad, y Presbítero Piamon: (3) aquel otro exemplar Ermitaño de la Tebaida, que padecía del hígado; (4) y aquel Venerable Solitario, que mereció le asistiese un Angel en los siete últimos dias de su enfermedad, y de su vida, como se refiere en las vidas de los antiguos Padres del Yermo. (5) Y así por último nos han enseñado en varias ocasiones estos Soberanos Espíritus su caridad, y misericordia con los enfermos, de que tenemos innumerables testimonios en las vidas de los Santos. Ni penseis que me olvido de la que por excelencia es denominada con toda propiedad Madre de Misericordia, y comparada por ella con la preciosa Oliva de los campos. Su especial misericordia con los enfermos se vió en vida en los esmeros con que asistió á su castísimo Esposo mi Sr. S. Joseph los últimos ocho años de su santísima vida, en que padeció continuas, y graves enfermedades, en las que le servia muchas veces de rodillas, lo descalzaba con sus virginales manos, y lo consolaba de mil maneras. (6) Se vió en el caso de aparecerse gloriosa á su devoto S. Agnelo Abad, y mandarle volviere al hospital, de donde habia pasado al desierto, y dedicarse de nuevo á la asistencia de los enfermos. (7) Y se ha visto en las repetidas ocasiones, en que apareciendo á sus devotos enfermos, les ha confortado con su presencia, consolado con sus maternales obsequios de mullirles la cama, enjugarles el sudor, administrarles por sí misma las medicinas, y tal vez curar la despedazada lengua de un frenético, destilando sobre ella un destello del celestial nectar de sus castísimos, santísimos, y virginales pechos. (8) ¡Qué dignacion, y qué exemplo tan eficaz para nosotros! Pero sobre todos, ademas de sus preceptos, muéstranos los exemplos poderosos

SOS

(1) *Juan. 5. 4. = Alap. bic.* (2) *Chronol. de la Relig. de S. Juan de Dios, pte. 1. lib. 2. cap. 57.* (3) *Vit. Patr. lib. 2. cap. 32.*

(4) *Ibid. lib. 6. Libel. 3. num. 11.* (5) *Ibid. lib. 5. Libel. 7. num. 44.* (6) *Mística Ciud. de Dios, pte. 2. lib. 5. cap. 14. y 15.*

(7) *Lohner, ub. supr. §. 4. num. 79.* (8) *Vicentius Beluacens. ap. Van-hor. Cornucop. Concion. Sacrar. B. Virg. Concion. 3.*

ses con que el Supremo Señor, y Criador del Universo nos enseña á todos esta misericordia: *Cæterum omnium maxime Divina mandato, & exemplo moveamur.* (1)

II. La de Dios con nosotros es tanta que excede sin duda á todo el resto de sus obras: *Miserationes ejus super omnia opera ejus.* (2) Bien sea porque no hay obra alguna en el Señor, aun la de su mas severa justicia, á quien no acompañe la misericordia; bien porque en la realidad tengamos mas experiencias, ó efectos de su Misericordia, que de otro alguno de sus Divinos atributos, ó bien porque las mayores obras de Dios en criar, redimir, y salvar al hombre son producciones principalmente demandadas de su Infinita Misericordia. (3) En esta generalidad no hay duda que están comprendidos todos los actos de este su perfectísimo atributo: y acaso, bastando uno solo para que lo veneremos digno exemplar para nuestra imitacion, hallaremos tantos á favor de los enfermos, ya en *el mismo Supremo Criador*, y ya en su *Unigenito Humanado*, que se nos proponga como un motivo el mas eficaz, y poderoso de la nuestra.

I. Si tenemos presente el capítulo treinta y ocho del Eclesiástico, veremos como de bulto la misericordiosa solicitud de Dios á favor de los enfermos: porque allí nos manda que honremos á los Médicos por la necesidad que tenemos de ellos; previéndonos que por él ha sido dispuesto, y ordenado: que serán copiosamente remunerados por los Reyes, y Soberanos, y que entre los Grandes, y Poderosos serán aplaudidos, y celebrados. Allí nos asegura que la medicina fue por su Divina Magestad instituida; que él se la dió á conocer á los hombres, manifestándoles la virtud que habia puesto en las plantas, y en todos los entes materiales contra toda enfermedad, y dolencia; y que los remedios, ó medicamentos fueron por él criados, y para el propio fin establecidos: y allí, por último, nos dice, que el Varon justo, y sábio no despreciará la medicina, ni la reprobará como accion mala, ó como exercicio pecaminoso: que los facultativos, y prácticos en ella harán confecciones, unguentos, y composiciones

E 2

nes

(1) *S. Gregor. Nacianc. Orat. de Pauper. amore.* (2) *Psal. 144. 9.* (3) *Calmet = Tirino = & alii, bic. = S. Petr. Chrysost. ser. 42. qui est 2. de jejun. & Eleemos.*

nes para la salud muy eficaces, y que por sus aciertos se harán éstos famosos, y memorables en el Mundo. En todo esto, ¿qué notais sino una especial providencia de Dios en beneficio de los enfermos? Sí, porque aquella su paz que desea poner sobre la tierra: *Pax enim Dei super faciem terræ*, (1) es la compasiva cordial misericordia con que dispone por esos medios el alivio, y la salud de esos desdichados: *Ipse sanat per hæc, tollitque dolorem hominis*. (2) Os confirmaréis mas en este arreglado modo de pensar, si notais bien, que en sentir del P. Alapide se condena aqui el desatinado error de los antiguos paganos Catón, y Plinio, y de los hereges Anabatistas, que reprobaban la facultad, y el uso de la medicina entre los hombres; y el delirio de los que con el especioso título de que Dios, como Señor de todo, dispone de la salud, y de la enfermedad, de la muerte, y de la vida, se abandonan á sus males, abominan del Medico, y miran con horror todo medicamento. (3) Las aguas amarguísimas, y nocivas de Mará endulzadas por órden de Dios con el contacto de un madero: ¿*Nonné à ligno indulcata est aqua amara?* (4) Los baños del Jordán recetados por Elisèo al leproso Naaman Siro; (5) y las aguas de la fuente de Siloe, con que mandò nuestro Señor Jesu-Christo al ciego de nacimiento que se lavase, (6) convence la utilidad, y necesidad de la medicina, y nuestra obligacion á no menospreciar lo que Dios para nuestro propio bien tiene dispuesto.

¿Veis, Hermanos míos, esta misericordia de Dios con los enfermos? Pues ya no extrañareis os diga, que él mismo, como Autor de la medicina, y Príncipe de los Médicos descubrió la virtud preservativa, y sanativa del Arbol de la Vida, asegurando, que son medicinales aun las ojas de sus ramas: (7) la de la Mandrágora, y su fruto, planta tan recomendable, que afirman ser muy medicinal para várias dolencias el P. S. Gregorio, y diversos Expositores, (8) de que se hace mencion mas de una vez en las

(1) *Eccli.* 38. 8. (2) *Tigurin. ap. Alapide, hic. = Vide etiam & Tirin.* (3) *Alapide in cap. 38. v. 1. Eccli.* (4) *Eccli.* 38. 5. = *Exod.* 15. 25. (5) *4. Reg.* 5. 10. (6) *Joann.* 9. 7.

(7) *Apoc.* 22. 2. (8) *S. Gregor. in cap. 7. Cantic. circa fin.*

las Sagradas Letras; (1) y la virtud del hígado, y de la hiel del pez Lucio, (2) que desentrañó el joven Tobías por mandato del Arcangel S. Rafaél, y sirvió despues para felicidad de la casa de Ragüel, y para curar la enfermedad que padecia en los ojos su ciego, y anciano Padre Tobías. (3) Ni extrañaréis que el mismo Señor, sin valerse de yerbas, ni de emplastos curase, y diese la salud á los Israelitas, que enfermos con las mordeduras de las Víboras, padecian en los campos de Edon el justo castigo de su pecado: (4) que nos diga por Ezequiel, que por sí propio curaría los enfermos de su Pueblo, y ligaría las heridas de los estropeados: (5) y que él mismo compadecido de la enfermedad, y angustia del Santo Rey Ezequías, enviase á su Profeta Isaías para que lo visitase, y le diese milagrosamente la salud. (6) Ni extrañaréis tampoco se diese por tan ofendido de los impios Aza, Rey de Judá, y Ococias, Rey de Israel, porque éste buscó el remedio de su enfermedad en Beelcebub, á quien adoraban por su Dios los Acaronitas, (7) y aquél despreciando al Señor, puso toda la confianza de su salud, estando gravemente enfermo, en los Médicos, y en sus recetas. (8) No, no lo extrañeis, vuelvo á decir, porque su misericordia con los enfermos le hace humanarse tanto con ellos, que llega hasta hacerse él mismo su Médico, su salud, y su medicina: y esa misma, oidlo bien Hermanos míos, le inclinó á que haya elegido á los pobres de este mundo, para hacerlos ricos en la Fè, y herederos del Reyno que tiene prometido á los que le aman, dice el Apostol Santiago. (9) ¡Qué oportunamente se nos puede aplicar aqui el precepto, ó encargo de N. Sr. Jesu-Christo de que nos esmeremos en ser misericordiosos, como lo es nuestro Padre Celestial! *Estote ergo misericordes, sicut & Pater vester misericors est.* (10) Seamos, pues, misericordiosos con los pobres enfermos, como lo es nuestro Amabilísimo Criador; porque ni hay cosa en el hombre tan divina, ni otra que tanto lo eleve á la excelencia incom-

pa-

(1) Gen. 30. 14. = *Cantic.* 7. 13. (2) *Calmet in cap.* 6. Tob. (3) Tob. 6. 5. (4) *Sapient.* 16. 12. = *Num.* 21. 8.
 (5) *Ezech.* 34. 16. (6) 4. Reg. 20. 7. (7) 4. Reg. 1. 2.
 (8) *Paralip.* 16. 12. (9) *Jacob.* 2. 5. (10) *Luc.* 6. 36.
 = *Vide Lobner Bibliot. Manu. tit.* 95. §. 11.

parable de la similitud con Dios. Estos son los términos con que se explican los Santos Padres. (1)

2. ¿Qué os puedo ya añadir, hablando del que como Unigenito suyo es el resplandor de su Gloria, y figura perfectísima de la Substancia de su Eterno Padre? Os pudiera decir con S. Buenaventura, que su misericordia con nosotros es su pasión interna por su entrañable compasión; es su primera, y principal doctrina; y es la unción mas fragante, y odorifera de su compasivo corazón: *Misericordia est interna Christi passio, prima Christi lectio, & optima Christi unctio.* (2) Os pudiera asegurar con el Apostol, contrayéndome mas á nuestro asunto, que si tenemos en Christo un Pontifice Sumo, que sabe compadecerse de nuestras enfermedades, (3) es porque ademas del conocimiento que con su ciencia infinita tenia, como verdadero Dios de todas ellas, quiso con inefable dignacion tener la experimental como Hombre verdadero, y ser asimilado á nosotros sus hermanos en todo lo que no es, ó arguye imperfeccion para excitar la misericordia: *Debit per omnia fratribus similari, ut misericors fieret.* (4) Y os pudiera, por último, hacer ver con autoridad del Evangelio, que si daba salud á los enfermos, sanándoles de toda especie de enfermedad, fué para testificar con el hecho, y dar cumplimiento á la profecía que de él estaba escrita, que llevaría sobre sí nuestras enfermedades, y tomaría en sí nuestras dolencias: *Omnes male habentes curavit. Ut adimpleretur, quod dictum est per Isaiam Prophetam, dicentem: Ipse infirmitates nostras accepit, & agrotationes nostras portavit:* (5) y él mismo nos dixo, que habia sido ungido, y enviado por su Eterno Padre para curar, y dar la salud á los ciegos, á los débiles, y á los que padecian en el ánimo, ó estaban afligidos. (6) ¿Qué mas claro se nos puede manifestar su interior compasión, la unción suavísima de su Misericordia, y la última leccion de su exemplarísima caridad con los enfermos? Si

(1) S. Gregor. Nacianc. Oration. de Pauper. amore = S. Joan. Chris. = S. Gregor. Nisen. = S. Thom. = & alij. frequenter. (2) S. Bonavent. Dietæ. Salut. tit. 7. Diet. 7. cap. 4.

(3) Hebr. 4. 15. (4) Hebr. 2. 17. = Vid. pulcherrimam S. Bern. Expos. De gradib. Humil. cap. 3. (5) Matth. 8. 17. = Calmet, & Alapide, hic. (6) Luc. 4. 19.

Si bien lo reparamos, ¿no es cierto que estuvo figurado Jesu-Christo en la Serpiente de metal, á cuya vista sanaban los Israelitas de las envenenadas mordeduras de las Víboras en el desierto? (1) ¿Qué lo estaba igualmente en la fuente de Siloe, cuyas prodigiosas aguas tenían virtud para curar de vários accidentes á quien los padecía? (2) ¿Qué es en el sentido literal alegórico aquél caritativo Samaritano, que con el mixto saludable del vino, y del aceyte curó las heridas del caminante? (3) ¿Y qué otra cosa nos evidencia el hecho de ir personalmente á la Piscina de Jerusalem á buscar, á ofrecer, y dar milagrosamente la salud al Paralítico? ¿En la prontitud con que respondió de palabra, y con la obra al leproso que le pidió la salud? ¿Y en la amabilísima clemencia con que peregrinando por todos los pueblos de Galilea, y por todas las Villas, y Ciudades de la Judea, daba la salud á quantos enfermos se le presentaban? (4) Es verdad que no estaba limitada á esta sola especie su inagotable Misericordia, y que en todas las demás lo debemos considerar exercitado: como en sentir del Seráfico Doctor se nos representa en el hecho de haberse manifestado al Apostol S. Juan en su Apocalipsi, rodeado de siete hermosísimos candeleros de oro, y con siete refulgentísimas estrellas en su mano; (5) símbolo éstas de las siete obras de misericordia espirituales, y aquellos de las corporales: (6) pero siéndolo igualmente de que en esta se particularizó mucho, que de ella nos dió exemplos muy extraordinarios, y que mas de una vez se apropió el sobrenombre, y significado de Médico, no es dudable que de esta nos quiso dar particulares instrucciones para nuestra enseñanza; lo cierto es, que quando S. Juan Bautista envió á sus Discípulos para que le preguntasen si era el Mesías que esperaban, su respuesta fue dar milagrosa salud á los enfermos, y prevenirles que refiriesen lo que habian visto á su Maestro. (7) Bástenos, en fin, saber que entre las cosas que previno su Magestad á los Apóstoles, y que con especial eficacia les

en -

(1) Numer. 21. 9. (2) Joan. 9. 7. = *Alapide, bic.*
 (3) Luc. 10. 33. = *S. Ambros. bic. = & S. Joan. Christ. Homil. de eo, qui incidit in latron.* (4) Math. 4. 23. = *& cap. 9. 35.* (5) Apocal. 1. v. 13. & 16. (6) *S. Bonavent. Dier. Salut. tit. 7. Dipt. 7. cap. 4. in fine.* (7) Math. 11. 13

encargó quando los envió por el Mundo, una fue esta de ocurrir en quanto pudiesen al consuelo de los enfermos. (1) Y por último, hechos cargo que en doctrina de N. Sr. Jesu-Christo, el dexar de hacerles bien equivale al obrar mal, (2) resolvámos á usar con ellos de misericordia, estimulados del poderoso motivo, que asi las criaturas como nuestro Amabilísimo Criador nos han dado, y nos dan con sus exemplos: *Non te pigeat visitare infirmum.* Compadecámonos de esos nuestros pobres hermanos, y aprendamos en ellos á compadecernos de nosotros mismos, porque tenemos mayor derecho que los extraños á nuestra propia misericordia. Permitidme que antes de pasar á la segunda Parte os diga algo sobre esto en la siguiente

MORALIDAD.

§. III.

El hombre nacido de la muger, dice el Sto. Job, es todo ocupado, y poseido de multitud grande de miserias en el corto espacio de su vida; porque á la manera de una delicada flor, que apenas nace, quando luego se marchita, ó al modo del aparente cuerpo de una sombra, que prontamente se muda, asi él nunca permanece en un mismo estado de felicidad, ó de algun bien en el cuerpo, ni en el alma. (3) Esta miseria, que mirada en el próximo, es el motivo, y el objeto de nuestra misericordia, lo debe igualmente ser quando en nosotros mismos la consideramos; porque no es verdadera aquella misericordia, que atendiendo á remediar las ajenas miserias se olvida de las propias. (4) Por esto nos manda el Señor, que tratando de agradarle, tengamos misericordia de nuestra propia alma: *Miserere animæ tuæ, placens Deo.* (5) Con esta misericordia debemos ocurrir al remedio de nuestras espirituales dolencias, y procurarnos la espiritual salud que nos há de hacer dichosos.

I. Nunca será bueno para otro el que para sí no lo es, nos di-

(1) *Math.* 10. 8. (2) *Marc.* 3. 4. (3) *Job.* 14. 1. (4) *S. Bonavent. Diet. Salut. tit. 2. cap. 7. in fn.* (5) *Eccli.* 30. 24.

dice el Espiritu Santo : (1) ni es posible que sea misericordioso con su próximo aquel que viviendo mal lo dexa de ser consigo propio , decia el Padre S. Isidoro : *Nullus autem in alio misericors esse potest , qui prave vivendo in se misericors non est.* (2) Por el remedio de nuestras propias espirituales dolencias debemos dar principio al necesario exercicio de la misericordia , si queremos que esta sea agradable á Dios , y á nosotros meritoria : y entonces haremos esto bien , quando *conozcamos la gravedad de esas enfermedades , y quando nos sujetemos al uso de sus oportunos remedios.*

1. Apenas se hallará expresivo mas propio de las dolencias del alma que las enfermedades del cuerpo , ni simbolo mas adecuado de la infelicidad á que sus culpas la reducen que el estado deplorable á que suele verse un enfermo reducido. Renovemos en nuestra memoria , mis carísimos Hermanos , con la posible viveza aquel horrible espectáculo que se presenta á nuestra vista en esos pobres enfermos quando los visitamos. Mirémos á unos que muertos en vida , porque aniquilados de la enfermedad , extenuados de la hambre , consumidas las carnes , cubiertos con la tostada piel los huesos , y los dientes con los denegridos labios , que apenas tienen vigor para quejarse , nos representan á un Job , imagen espantosa de la muerte : y á otros , que cubiertos de llagas , faltos de todo abrigo , abandonados de los suyos , tirados por el suelo , envueltos en un asqueroso andrajo , y circundados por todas partes de miseria , nos ofrecen un espectáculo el mas infeliz y lastimoso , y veremos no solo los fatales efectos , mas tambien un vivo retrato del pecado mismo , ó de un alma en ese mal estado. En efecto , Job en lo sumo de su infelicidad : el pobre Lázaro con sus llagas ; y el caminante de Jericò con sus mortales heridas eso es lo que nos significan. El P. S. Ambrosio consideraba en la enferma suegra de S. Pedro una figura propísima de nuestras espirituales dolencias , y de nuestras desordenadas pasiones , é inmoderados apetitos : *Fortassis etiam in typo mulieris illius Socrus Simonis , & Andreae variis criminum febribus caro nostra laugebat , & diversarum cupiditatum inmodi-*

F cis

(1) Eccli. 14. 5. (2) S. Isidor. Hispal. De Sum. bono. lib. 3; cap. 60. ap. Bobert. Aurifodin Scientiar. tom. 2. verb. Misericordia.

cis æstuabat illecebris. Porque ¿què otra cosa es el amor desordenado á las riquezas, á la sensualidad, ó á los bienes transitorios, ó què son nuestros vicios, y nuestras perversas inclinaciones, que una maligna fiebre, cuyo ardor no es menos lo que hace adolecer al alma, que lo mucho que con la calentura material padece el cuerpo? Y así la soberbia, la luxuria, la ira, la avaricia, y los demas pecados son otras tantas fiebres que nos reducen al miserable estado de la muerte, y de la eterna perdición: *Febris nostra avaritia est, febris nostra libido est, eo quod ignitæ sint cupiditates. Febris nostra luxuria est, febris nostra ambitio est, febris nostra iracundia est.* Lo mismo dice el P. S. Juan Chrisóstomo. (1)

Estas, y otras fatalidades son conseqüencias legítimas, y resultas conaturales de tan peligrosas dolencias. Qué bien lo significaba el Santo Rey David, quando lamentándose de ellas, decía: „No hay salud en mi cuerpo, ni sanidad en mi carne á „la consideracion de la ira de Dios que por mis culpas merez- „co: ni hay paz alguna en mis huesos, ni tienen vigor mis „miembros á vista de mis pecados.“ (2) ¿Qué son en muchos sus graves enfermedades, sino castigo manifiesto de sus enormes culpas contra Dios, como en el soberbio Erodos? (3) ¿Qué son en otros sino efectos precisos de su gula, de su incontinencia, ó de su intemperancia? ¿Qué nos indicaba con su despecho, y con sus tristes congoxas en su penosa enfermedad el desventurado Antioco, sino los continuos remordimientos de una conciencia mala y delinqüente, y los ingentes males de una final impenitencia? ¿Qué la Emorroisa fatigada por doce continuos años de su accidente sin hallar en los Médicos salud, sino la difícil conversion, y penitencia de los consuetudinarios, y reinidentes? ¿Y qué aquel pobre manco á quien dió nuestro Salvador la sanidad que apetecía: ó Eneas el paralítico de Lidda, á quien sanó milágresamente San Pedro, (4) sino la imposibilidad de un alma en pecado, para restitirse por sí misma á la gracia y para hacer obras buenas dignas de eterna recompensa? Discurred.

(1) S. Ambros. lib. 4. Commentar. in Evang. S. Luc. cap. 4.
 = S. Joann. Chrisost. Hom. 6. in Marc. (2) Psalm. 37. 4.
 (3) Actor. 12. 23. (4) Actor. 9. 33.

eid así por todos los enfermos, y por todas las enfermedades, y hallareis que nos representan no obscuramente los males espirituales, y eternos á que nuestras culpas nos conducen.

2. ¿Pero á qué fin este conocimiento? ¿Acaso para que se quede en meras especulaciones? ¿Quién ignora que el pecado nos aparta de Dios, nos priva de su gracia, y nos conduce á la eterna perdición? ¿Quién no sabe, que sin la penitencia no hay perdón, y que sin éste la salvación es imposible? ¿Y quién no conoce, que así como las enfermedades del cuerpo no pueden naturalmente curarse sino con la aplicación de los contrarios remedios, así tampoco las del alma sin el uso de las medicinas espirituales que se le oponen no pueden tener remedio? (1) Sabemos que la soberbia, la avaricia, la luxuria, la ira, la gula, la embidia, y la pereza no se curan sino con la humildad, con la largueza, con la castidad, con la paciencia, con la templanza, con la caridad, y con la diligencia: sabemos que las pasiones no se curan sino con la mortificación: la mala costumbre con los actos contrarios; y la ocasión próxima con el retiro, y la fuga: y sabemos que sin lavarnos en las aguas saludables de la Sagrada Piscina del Santo Sacramento de la Penitencia, no hay ni puede haber salud para nuestras almas despues de la mortal enfermedad de nuestras culpas; y somos tales, que bien hallados en nuestro mal estado, rehusamos el remedio, no queremos la medicina, y repugnamos nuestra curación. ¡Oh y quantas veces, llevados de un frenesí el mas peca-minoso, y arriesgado, á la manera de los que por lo agudo de la fiebre padecen ese trastorno, nos volvemos la con impaciencia, y el pecado contra el Divino Médico, que movido de su caridad se esmera con la aplicación de estos santos medicamentos en curar nuestras dolencias! Qué oportunamente el P. S. Agustín: *His omnibus curationibus ejus ingrati, tamquam multa febris brenetici insamientes in medicum qui venerat curare eos, excogitaverunt consilium perdendi eum.* (2)

¿Y qué mayor estulticia puede excogitarse en nosotros? ¿Qual sería nuestra misericordia, si socorriendo en su necesidad á los extraños, negásemos este bien á nuestros propios Padres, dexan-

(1) S. Gregor. Mag. Homil. 32. in Evang. post init.

(2) S. Aug. in Psalm. 63.

do perecer en su miseria á los que nos dieron el ser? (1) ¿Y qual sería, si compadeciéndonos de las ajenas miserias, solo de las nuestras nos olvidasemos? Eso sería lo sumo, y la mayor de todas nuestras miserias: *Quid miserius miseró, non miserante sibi ipsi?* diré con el citado P. S. Agustin. (2) En efecto, la misericordia que no empieza por el remedio de la propia necesidad espiritual, invierte el órden de la caridad, y de la misma misericordia, y es lo sumo de la indolencia, y de la infelicidad. ¡Ah qué enfermedad tan peligrosa, é irremediable es la de aquella alma, que gravada de culpas, llagada con sus recáidas, y encanecida con su obstinacion, inutiliza los medios de su santificacion, y hace que pierdan en ella su eficacia las medicinas que el Médico Celestial para su curacion le dexó confeccionadas! *Vulnus, & livor, & plaga tumens, non est circumligata, nec curata medicamine, neque fota oleo.* (3) ¿Qué son los Santos Sacramentos, las gracias, los auxilios, la predicacion, los libros santos, y toda la multitud de medios que nuestro Amabilísimo Redentor nos ha dexado á los fieles en su Iglesia, sino otras tantas medicinas con que sanemos de nuestros males, y consigamos la salud, y vida de la gracia para poder salvarnos? ¿Y qué se infiere de su inutilidad en nosotros, sino el infeliz estado en que nos hallamos, y el formidable castigo del temible desamparo de Dios, que por tanta insensibilidad nos amenaza? Sí, amados Hermanos míos, justo es que desampare la Divina Gracia al que no quiso aprovecharse de ella para su remedio. Seamos misericordiosos con nosotros mismos en la eficacia de esta solicitud, y en la de procurar tambien la espiritual salud, ó el mejor arreglo de nuestra vida conforme á la voluntad de Dios: *Miserere animæ tuæ placens Deo.*

II. No hay cosa en nosotros tan necesaria como conformar nuestra voluntad con la de Dios, porque esta es la regla cierta, segura, é infalible de nuestros aciertos, fuera de la qual nuestra salvacion es imposible. La voluntad de Dios es, que junto con amar la misericordia, amemos la justicia, vivamos santamente, llenemos nuestras obligaciones, nos exercitemos en obras de virtud, y seamos tan fieles á su Magestad que en todo le obedezcamos:

(1) S. Bonav. Diet. Salut. tit. 2. cap. 7. in fin. (2) S. Agust. ap. S. Bonav. *ibid.* (3) Isai. 1. 6. = Vide Alapide, *hic.*

mós: *Indicabo tibi, ó homo, quid sit bonum, & quid Dominus requirat à te: Utique facere iudicium, & diligere misericordiam, & sollicitum ambulare cum Deo tuo.* (1) Entonces podremos estar ciertos de que usamos esta misericordia con nosotros mismos, quando al modo de un enfermo *procuremos con ardor nuestra espiritual salud*, y quando á la similitud de un convalciente nos *conserremos en el mayor arreglo de costumbres.*

1. Tan amable le es à los hombres la vida, y la salud, que no dudan dar por ella todo su caudal, todo quanto tienen, y aun el perder algunos miembros, y porciones de su cuerpo. (2) Tan comun es esto, que ademas de los exemplares que en la Emorroisa del Evangelio, y en otros nos refiere la Sagrada Historia, son repetidos los que con frecuencia en nosotros mismos, y en otros muchos advertimos. Ah! ¿Y hacemos lo propio, ó procuramos con igual actividad la salud de nuestras almas? ¿Què esmeros, qué solitudes, ó qué extraordinarias diligencias habemos practicado con este fin? Nosotros, que tal vez habremos emprendido con suma incomodidad largos viages, trillado asperísimos caminos, atravesado los mares no sin evidente riesgo de la vida, tomado bebidas amarguísimas, sufrido dolorosas insiciones, padecido incomparables molestias, y expendido sumas considerables por conseguir la salud, adelantar la hacienda, ó llevar adelante alguna tema, ¿podremos presentar en el Tribunal de Dios otras tantas pruebas del verdadero deseo de nuestra salvacion? ¿Por lo menos ¿podremos lisonjearnos que la habremos pedido al Señor con la eficacia que la Cananea el remedio de su hija; el Centurion la salud de su siervo; y Bartimeo el ciego de Jericó la vista de que carecía?

¿Acaso para el logro de esta espiritual salud se nos pide tanto trabajo material, tanta fatiga, ó gastos tan exorbitantes como para la temporal? ¿No es cierto, diré con el P. S. Gerónimo, que no se nos manda que caminemos hasta el Occidente, ni que naveguemos hácia el Oriente para procurarla? (3) No lo es; añadiré con la expresion del mismo Dios en el Deuteronomio, que quanto para esto nos manda, ni está tan distante de

no-

(1) *Micb. 6. 8. — Vide Tirin. hic.* (2) *Job. 2. 4. — Calmet. & Tirin. hic.* (3) *S. Hieron. Comment. in cap. 5. Matth.*

nosotros, que nos sea preciso atravesar los mares para buscarla, ni tan remontada, que necesitemos de escalar los Cielos para conseguirla? (1); Y no lo es por último, que tenemos los medios de nuestra santificación tan inmediatos, que están en nuestro corazon para desearlos, y en nuestros labios para pedirlos, (2) porque el Reyno de Dios lo tenemos dentro de nosotros mismos? (3); Pues cuánta será nuestra culpa, si desentendiéndonos de todo esto, permaneciéremos en el infeliz estado de nuestra reprehensible negligencia, quando no podemos ignorar, que nos es necesario el ser aun mas activos en la solitud de nuestro bien espiritual, que lo fue la Muger que perdió su dracma preciosa, que el Mercader que buscaba las mas selectas margaritas, y que el Hombre que descubrió el tesoro, y se enagenó de todo quanto tenía por adquirirlo? Y quando nuestra conducta en esta parte no debe desdecir de la que en su clase observa un enfermo en el arriesgado estado de su delicada convalecencia?

2. Ved aqui un animado modelo para el arreglo de nuestras costumbres. Fixad la consideracion en un convaleciente, que ansioso de conservar la salud que á mucha costa ha conseguido, se esmera en poner quantos medios son excogitables para ello. El no siente privarse de lo que mas apetece, si sospecha que ha de dañarle: él no repugna la abstraccion, y el retiro de las gentes, el suspender, y dar de mano á todos sus negocios por interesantes que le sean, ni aun el abstenerse de toda diversion, si esto le puede ser dañoso; y él observa con el mayor rigor aun las mas ligeras prevenciones de su Médico, temeroso de que su omision le ocasione algun atraso. Estas mismas son las reglas que se nos prescriben á todos con respecto á la salud del alma. La fuga de la ocasion próxima; la separacion de aquellas compañías que pueden ocasionarnos escándalo; la abstraccion; y el retiro prudente de criaturas, y de negocios que sean capaces de distraernos de nuestro único, y principal intento que es salvarnos: mas no paremos aquí. Añadamos como remedio preciso la dieta rigorosa de la constante mortificación de nuestras pasiones, para que con la sujecion de nuestros apetitos evitemos el mal á que ellos nos inclinan: castigemos nuestra carne, priván-

do-

(1) Deuter. 30. 11. (2) Ibid. vers. 14. (3) Luc. 17. 21.

dola alguna vez de un gusto lícito, para que se abstenga mejor de los ilícitos, y alimentemos el espíritu con el necesario sustento de la oracion, de la leccion devota, y de los Santos Sacramentos; porque sin esto no es facil, ni quizá posible el permanecer nuestras almas en la salud, y vida de la gracia.

¿Y por qué no es diré yo, que á la manera de un convaleciente con las disposiciones de su Médico, seais los mas exáctos en observar las de nuestro Celestial y Divino Medico Jesu-Christo? Vosotros sabeis, que despues de aplicar con su bendita mano al ciego de nacimiento el lodo que formó con su sagrada saliva, lo envió á la fuente de Siloe para que en ella se lavase: ved aquí insinuada la penitencia con que despues de perdonadas las culpas debemos purificarnos de sus manchas. Vosotros no ignorais, que habiendo dado al leproso la milagrosa salud que le pedia, le mandó presentarse al Sacerdote, para cumplir lo que en la ley estaba prevenido: ved aquí declarada la necesidad de la confesion Sacramental, para el logro de una perfecta sanidad espiritual. Y vosotros tendreis presente, que recetando al Paralitico de la Piscina las medicinas mas eficaces preservativas de la recaida, le previno lo mismo que á la adúltera para no condenarla, que se abstuviese de pecar en adelante: y ved aquí manifesta la obligacion de valernos de todos aquellos medios que nos apartan del pecado, nos conservan en el santo temor de Dios, y nos mantienen en su gracia. Esta es precisamente la misericordia que debemos usar con nuestras almas, para que sea grata á Dios, y á nosotros provechosa la que con los pobres enfermos practicamos: *Miserere animæ tuæ placens Deo.*

Esta misma nos hará más fervorosos, y eficaces en la asistencia, y consuelo de esos nuestros afligidos hermanos. Porque si con espíritu de verdadera caridad nos compadecemos de nosotros mismos, no hay duda que ocurriremos oportunamente al remedio de nuestras dolencias espirituales, y solicitaremos sin desidia nuestra espiritual salud. Y que puede resultar de aquí, sino que convencidos de la necesidad en que nos pone, así el precepto de la caridad, notable y grave en su substancia, y en sus circunstancias, como la indigencia en que como pobres, y como enfermos se hallan esos desdichados; y estimulados de los eficaces exem-
plos

plos que nos dan las criaturas, tanto pecadoras, como justas, y el Supremo Criador por sí mismo, y por medio de su Unigenito, nos dediquemos á la asistencia, y al consuelo de todos esos necesitados, puesto que éstos motivos son tan poderosos para que usemos con ellos esta misericordia: *Non te pigeat visitare infirmum.* Pero no son estas solas las excelencias de esta recomendable virtud; sus grandes premios nos las dan á conocer mas claramente y nos estimula mas á su ejercicio. Mas esto corresponde á la

SEGUNDA PARTE.

Bendito será de Dios, y alabado de los hombres el que fuere inclinado á la misericordia: *Qui pronus est ad misericordiam, benedicetur.* (1) Sin mas que esto se nos dá bastantemente á conocer la excelencia de esta hermosísima virtud por los premios con que es remunerada. Y en esto mismo se nos proponen otros tantos estímulos bastantemente poderosos de nuestra conmiseracion para con los pobres enfermos: ¿porque quién no será con ellos compasivo y misericordioso, si llega á persuadirse que esta es una de aquellas obras á Dios mas agradables, y en nosotros mas meritorias, que es un heróico ejercicio de caridad debidamente practicado, y que de él nos resulta afianzarnos, y perfeccionarnos mas en la practica de esta virtud sobre todas necesaria? *Ex his enim in dilectione firmaberis.* Esta es entre los Expositores la comun inteligencia de este texto: (2) y de su explicacion se deduce, que son exorbitantes los premios con que en esta vida y en la eterna remunera el Señor á los que son con los pobres enfermos misericordiosos.

§. I.

Asi como la misericordia con los pobres enfermos comprende sus dos especies de obras corporales, y espirituales, estas por la interior compasion, y aquella por la exterior beneficencia, fi-

(1) *Proverb. 22. 9. = Alapide, bic.* (2) *Catmet. = Alapide.*

para los pobres y en oración
de alabanza al Señor

ró aun son mucho mayores que estos temporales, y transeúntes los espirituales, y permanentes con que son galardonados en esta vida los que usan de misericordia con los enfermos.

II. Sí, mis carísimos Hermanos, *el perdón de los pecados cometidos, y la remisión del reato de su pena* son frutos, y efectos de la misericordia generalmente entendida en qualquiera de sus actos virtuosos. (1) ¿Por qué, pues, no creeremos que lo son también de la que con los enfermos se exercita, quando no es uno solo sino muchos los actos misericordiosos que con ellos practicamos?

1. De la limosna con que los socorremos se nos dice: que ella nos libra de la muerte, principalmente de la eterna, nos consigue la remisión de los pecados, y su enmienda, y nos facilita el logro de la misericordia de Dios, y de la vida eterna. (2) De los misericordiosos, dice el Espíritu Santo, que quitará Dios la soberbia, la torpeza, las blasfemias, los sacrilegios, y otras culpas semejantes, y que no los dexará que se revuelquen en el cieno de sus delitos: *A misericordibus omnia hæc auferentur, & in delictis non volutabuntur.* (3) Tanto es el fruto de esta virtud, que no solo nos libra del pecado, mas también obliga á Dios á que nos perdone: *Non solum misericordia à delicto liberat, verum etiam ad sanandum hominem Deum obligat,* afirma S. Buenaventura. (4) La que usaron con los enfermos, dedicándose á su asistencia, y servicio, fue el medio con que lograron el perdón de sus enormes culpas pasadas los Venerables Siervos de Dios Fr. Pedro de Velasco, y Fr. Simon de Avila, compañeros, y discípulos del P. S. Juan de Dios en la fundación de su angélico Instituto. (5) Y por la misma, si los imitáremos, alcanzaremos nosotros igual bien; porque no hay cosa como esta que tanto nos concilie la misericordia del Señor. (6)

Si bien lo consideramos, ¿qué son nuestras culpas sino un peso insoportable, una carga pesadísima, y un yugo duro, é intolerable que nos grava sobre nuestras fuerzas? Asi lo confesaba

Da-

(1) S. Bonav. ub. supr. = & alibr. (2) Tob. 12. 9. = Vide Calmet. hic. (3) Eccli. 23. 16. (4) S. Bonav. ub. supr. post med. (5) Chronologia hospitalar. ub. supr. (6) S. Gregor. Nancianc. Orat. de Pauper. amore.

David, (1) así lo han conocido los Santos, y así también lo experimentamos nosotros mientras permanecemos en el infeliz estado de su infame servidumbre, y de la esclavitud de Lucifer. ¿Y qué medio tenemos mas proporcionado para romper ese yugo, y para quitar de nuestros hombros aquel peso sino el ejercicio de misericordia? Eso es, si mal no lo entiendo, lo que nos dice Dios por Isaías, quando despues de prevenimos el rigor de su indignacion que merecen nuestros pecados, concluye, que por las obras de misericordia, significadas en el óleo, quitará de nuestros hombros este peso, y de nuestros cuellos tan pesado yugo: *Auferetur onus ejus de humero tuo, & jugum ejus de collo tuo, & compurescet jugum à facie olei.* (2) La misericordia con el próximo tanto mas nos aligera el peso de las propias culpas, quanto mas nos gravamos con el de remediar las ajenas miserias: y tanto mas expeditos, y con mayor agilidad caminamos hácia el Cielo, quanto es mayor el peso con que por la misericordia con el próximo nos gravamos. (3) ¿Decidnos, ó bendito P. S. Ignacio de Loyola, si quando perdonando por Dios los agravios recibidos de un enfermo, y llevándolo muchas leguas sobre vuestros débiles hombros, aunque en las tres primeras os fue su peso casi insoportable, no experimentasteis en las restantes tanta dulzura interior, que caminando con increíble agilidad, os parecía no llevar la mole de aquel cuerpo tan pesado, sino la suavidad toda del espíritu de Dios? ¿Pero acaso necesitamos de estos convencimientos para cerciorarnos del mérito, y valor de la misericordia con los enfermos? ¿No estamos bien asegurados de que la cavidad cubre, y hace desaparecer la multitud de nuestros pecados, (4) no solo en quanto á la culpa, impetrándonos su perdón, mas también en quanto á su reato, mereciéndonos la remision de sus penas?

2. No creo que os hayais olvidado del sábio, y prudentísimo consejo, que para el logro de estos mismos fines dió al soberbio Nabucodonosor el Santo Profeta Daniel: Redime, ó
 Rey,

(1) Psalm, 37. 5. (2) Isai. 10. 27. = Vide Perald. in Summ. Virtut. & Vitiis. tom. 1. tract. 5. de Justitia. pte. 13. cap. 2.

(3) S. Bonav. Diet. Salut. tit. 7. cap. 4. = Perald. ub. supr.

(4) 1. Petr. 4. 8.

Rey, le dixo, con limosnas tus pecados, y tus muchas iniquidades, mediante las obras de misericordia con los pobres. (1) Pero tal vez no habreis advertido, que entre éstas es particularmente comprehendida la de subvenir á la indigencia de los pobres enfermos, que son; segun la version Arabiga; los que se entienden aqui con el nombre de pobres: *Remissionem pro peccatis tuis, postula eleemosinis, & operi, & miseratione super* (vel erga) *infirmos, pro iniquitatibus tuis.* (2) Sí, Hermanos míos, la limosna duplicada que hacemos á esos dos veces necesitados hermanos, es en cierto modo, dice el P. S. Ambrosio, un nuevo bautismo, en el qual podemos lavarnos fácilmente de la culpa, y de su reato, si incurrimos en ella después de la gracia que se nos infundió en aquel Santo Sacramento. Pero con una muy notable diferencia, y es, (salva siempre la fé) que ella es mas indulgente en cierto modo que el bautismo: porque quando éste sola una vez nos justifica, porque sola una vez lo recibimos, por aquella lo merecemos tantas quantas son las veces que la distribuimos. (3) Es, afirma el P. S. Agustia, un sacrificio de propiciacion con que inclinamos la bondad de Dios, para que nos perdone, (4) y con que expiando nuestras culpas nos disponemos para merecer la remision de sus penas: *Beneficentiæ, & communionis nolite oblivisci: talibus enim hostiis promeretur Deus.* (5) Y es, diré con Salomon en sus Proverbios, una santa, y espiritual usura, con que dando al Señor en sus pobres enfermos la limosna que necesitan, recibimos de su Magestad el perdon de nuestras deudas, y las ganancias de mayores retribuciones. (6)

Tanta, en fin, es la virtud que en sí contiene, que no de otra suerte que el ardor del fuego se apaga con el agua, ella resiste á los pecados, y detiene el castigo que merecen: *Ignem ardentem extinguit aqua, & eleemosina resistit peccatis.* (7) Tanta es, repito, que no dudó asegurar el P. S. Ambrosio, fundado

en

-
- (1) Daniel. 4. 24. (2) Ap. Alapide, hic in cap. 4. Daniel.
 (3) S. Ambros. Sermo. 42. in fer. 6. post. Domin. 3. Quadrag. in fin. (4) S. August. ap. Alapide in cap. 4. v. 24. Dan.
 (5) Hebr. 13. 16. (6) Proverb. 19. 17. = & S. Thom. 2. 2. quæst. 30. art. 4. ad 1. (7) Eccli. 3. 33. = Vide Peraldo. ubi supr.

en esta divina sentencia, que debidamente practicada, hace de parecer nuestros mas enormes delitos, desvanece nuestros crímenes mas atroces, y obliga á Dios á que se muestre clemente con nosotros, y benéfico, por mas que con nuestras culpas le hayamos provocado á indignacion: *Magna est ergo eleemosina: ut quamvis offensus Deus, quamvis criminibus provocatus, cogatur liberare eleemosinis, quem disposuerat punire peccatis.* (1) Atesoremos, pues, en el corazón, y depositemos en las entrañas del pobre enfermo el gran bien de la limosna, que ella aplacará á Dios por indignado que se halle, y nos preservará á nosotros del formidable mal de sus castigos. (2) Así lo experimentó el Emperador Zenon, de quien refiere el Insigne Juan Mosco, Escritor del siglo V. celebrado en el Concilio II. de Nicea, y por los Padres S. Gregorio Magno, y S. Juan Damasceno: (3) que habiendo injuriado notablemente á una muger, pidió ésta á la Santísima Virgen castigase al ofensor; pero apareciéndole la Madre de Misericordia: *Creeme, muger, le dixo, que atendiendo á tu justa peticion, he querido castigarlo; mas su mano liberal, y misericordiosa con los necesitados detiene la de Dios Justiciero, para que no lo castigue.* (4) Ved en este cúmulo de bienes temporales, y espirituales los frutos de la misericordia, la excelencia de la que con los enfermos exercitais, y la propiedad con que se nos propone como medio para confirmarnos en la caridad: *Ex his enim in dilectione firmaberis.* ¡Mas, ó á quanto mas alto grado subirán estos premios en la eternidad!

§. II.

Tales, y tantos son los premios con que tiene el Señor decretado remunerar á los misericordiosos, que en cierto modo se somete á su voluntad, y les vive subordinado, como lo está á su acreedor el que ha recibido prestado, ó el siervo á su Señor: *Est ergo Deus quasi in potestate hominis perfectè misericordis, sicut servus in potestate Domini, & ille qui mutuum accepit in potes-*

(1) S. Ambros. Ser. 5. Domin. 3. Advent. post init. (2) Eccli. 29. 15. (3) In Vit. Patr. Prolegomen. 12. (4) Vit. Patr. lib. 10. cap. 175.

figuradas unas, y otras en las dos puertas de Olivo que puso Salomon en la entrada del Oráculo; (1) así son temporales, y espirituales los bienes con que Dios la premia en esta vida presente.

I. Dios, siempre liberal con los misericordiosos, lo es particularmente con el que lo es con los pobres enfermos; porque además de lo que en el Reyno de su Gloria le tiene para sus premios preparado de bienes invisibles, quiere aun acá con otros visibles, y transeuntes remunerarle para beneficio de su cuerpo, y de su alma. (2)

I. Sí, amados Hermanos míos, vuestra misericordia con los enfermos os preservará alguna vez de que lo esteis vosotros, os confirmará en el logro de una perfecta salud, os hará felices en la tierra, y os defenderá de vuestros corporales enemigos. (3) Ella prolongará vuestra vida, aumentará vuestra robustez, y os renovará en ella; á la manera que es renovada el águila en su juventud: (4) y ella, si llegais á estar enfermos, os hará suaves las molestias de la enfermedad, os templará sus dolores; y el mismo Señor, al modo de una madre cariñosa, os acariciará en ellos, os mullirá la cama, y al fin os dará la mano para que os levanteis de ella perfectamente sanos: *Dominus opem ferat illi super lectum doloris ejus: universum stratum ejus versasti in infirmitate ejus.* (5) Así entiende el P. S. Juan Chrisóstomo, y otros Santos Padres, y Expositores el versículo tercero del Salmo 40: (6) y en efecto entre otros muchos Santos se vió cumplida esta promesa del Señor en los Senas, Camilos, y Solanos: en los Sigmaringas, Cantalicios, y Calasancios: y en los Diegos, en los Borjas, y en los Borroméos, ya restituidos á la salud, ó ya conservados en ella durante su caritativa asistencia á los apestados. No os diré la maravilla frecuentemente repetida en el doctísimo, y Venerable Cardenal Baronio, que asistiendo por nueve años á los enfermos, molestado casi siempre de una ardiente fiebre, se restituía sin ella á su retiro las mas veces: ni tampoco la de aquel

G

Ve-

(1) S. Bonav. Diet. Salut. tit. 7. cap. 4. circa fin. (2) S. Joan. Chrysost. Hom. in Psal. 40. (3) Psal. 40. 2. = Calmet, hic. (4) Psalm. 102. 4. = Vide Lobner. Biblio. man. verb. Misericord. erga vivos. §. 4. num. 19. (5) Psalm. 40. 3. (6) S. Joan. Chrysost. ub. supr. = Vide Calmet. hic.

Venerable Eclesiástico llamado Enrique, de quien refiere Cesario, que aun en su edad decrepita parecía rejuvenecerse en premio de su grande caridad con los enfermos. (1) Solo os recordaré que la bienaventurada Virgen Santa Casilda, hija de Almon, Rey Moro de Toledo, debió el recobro de su salud, y juntamente su conversion à nuestra Santa Fè á la misericordiosa liberalidad con que socorría á los pobres cautivos Christianos, débiles, hambrientos, y achacosos que gemian en las mazmorras. (2)

Tampoco debeis dudar que por esa misericordia os preservará el Señor tal vez de padecer la penuria de igual indigencia; porque es palabra suya: *Qui dat pauperi, non indigebit.* (3) Corresponde tambien á ella la multiplicada remuneracion de lo que con el enfermo se gasta: y de esto nos ofrece alguna idea el caso del codicioso Giezi con el ya curado Naaman. Volviase éste ya perfectamente sano á su casa, y fingiendo aquel un recado de su Señor, y Maestro Eliseo, le pidió un talento de oro, y dos vestidos para ocurrir á cierta urgencia que se le habia presentado: pero el agradecido Naaman le dió dos talentos, y muchas mas de lo que le habia pedido. (4) ; Y por qué no diremos nosotros, que Dios, para quien es tan accepta la liberalidad con sus pobres enfermos, duplicará, y multiplicará al misericordioso sus bienes en premio de su caridad, y de su beneficencia? Un solo suceso de la historia, y vida de S. Felipe Benicio, si de él os acordais, es suficiente á confirmaros en esta credulidad. Dió el Santo su túnica á un pobre muy enfermo que se le presentó en los campos de Sena, y habiéndole dado con ella milagrosamente la salud; se trató seriamente en el Consistorio por los Eminentísimos Señores Cardenales, de elegirlo en Sumo Pontifice, para que sucediese á Clemente Quarto, que habia por aquel tiempo fallecido, bien que esto no tuvo el efecto que se apetecía, porque el Santo se ocultó en una soledad, huyendo de este honor. Ni escusa el Señor remunera en esta vida con modos maravillosos esta grande obra de misericordia: unas veces hace que las lluvias mas tempestuosas, no toquen, ni humedezcan á un S.

An-

(1) Lobner. *Bibliot. Manual. ub. immed. supr.* (2) Mariana. *His oria de España, lib. 9. cap. 3.* (3) *Proverb. 28. 27.*

(4) 4. *Reg. 5. 23.*

Andrés Avelino, y que un celestial resplandor vista su cuerpo en medio de la mayor obscuridad, para ver el camino quando se regresa á su Convento del acto de caridad de oír la confesion de un enfermo: otras, que un S. Camilo de Lelis perciba las mayores fragancias, y olores suavísimos, entre los casi intolerables fetores de los hospitales, y sus enfermos: y en otras, que un S. Liberal, en premio de su liberalidad con ellos reciba del mismo Jesu-Christo el vestido con que cubrió á uno de sus pobres, para que usando de él se preservase de muchos males, y peligros, como efectivamente así fue. (1) Pudiera acumular un gran número de sucesos maravillosos de esta especie, si para nuestro convencimiento lo juzgase necesario; mas no siéndolo, es bien que demos lugar á la consideracion de otros premios tanto mas apreciables, quanto porque miran al bien del alma son mas interesantes.

2. ¿Quales pueden serlo mas que los bienes comprehendidos en la bendicion que dió á la Tribu de Aser el Santo Caudillo Moysès, y aplica á los misericordiosos el Seráfico Doctor S. Buenaventura? La felicidad de las Divinas bendiciones con que es prosperado de lo alto: la de su aceptacion, y buen nombre entre los hombres: la de su abundancia del óleo de la interior devocion: la de su prosperidad igualmente grande en la ancianidad que en la juventud; y la de tener al todo Poderoso por su especial auxiliador, y favorecedor en todo tiempo. (2) Estos son, no el todo, sí una sola parte de las muchas felicidades que logran los que exercitan su misericordia con los pobres enfermos; ¿por que cómo no ha de ser amado de Dios, y de los hombres, prosperado en todos los tiempos de su vida, regalado, y favorecido del Señor el que por su amor se dedica á socorrerlo en sus pobres, y á consolario, y asistirlo en sus enfermos? Ni cómo ha de carecer del óleo espiritual de la verdadera devocion el que movido de superior impulso, y de su interior compasion, se inclina á favorecerlos? ¿Dónde encontró este escondido tesoro S. Bernardino de Sena sino en los hospitales? ¿Dónde la insigne matrona Cornelia Lampugnana de Milan sino entre los caritati-

(1) *Alapide in cap. 22. v. 9. Proverb.* (2) *Deuter. 33. 24.*
= S. Bonav. *ub. supr. ant. med.*

vos esmeros de asistir á una joven leprosa, que mantenía dentro de su misma casa, y de su propio retrete? (1) ¿Y dónde aquella ilustre Señora que refiere Cantiprato sino en la extremada solitud con un pobre leproso, al que colocándolo en su propia cama, fue ésta encontrada por su marido cubierta de recientes, y fragrantísimas rosas en lo mas riguroso del Invierno? (2)

Ea, dexadme que lo diga de una vez. ¿Queréis hallar á Christo? ¿Deseáis la devocion? ¿El osculo apreciablesimo de su amor, y de sus delicias? Pues no os afaneis ya en buscarlo por páramos, y soledades como la Esposa de los Cánticos: no le preguntéis ya como ella, ¿dónde come, ó descansa al medio dia? Ni os empeñéis por encontrarle donde con incertidumbre le buscáis. Encaminad á las enfermerías, visitad los enfermos que las ocupan, considerad en cada uno á Jesu-Christo enfermo, afligido, y necesitado, y no dudeis que encontrareis el bien que buscáis, ni que os darán mas de lo que queréis, y procuráis. *¿Cur, anima, rota die anxiaris post Christum? Indicabo tibi quem diligit anima tua, ó sponsa dilecti, certè in infirmaria jacet, & ibi angustiatur, & torquetur.* Busquemoslo, pues, allí, porque allí es donde ciertamente asiste; pero persuadamonos, dice S. Buenaventura, que si nos horrorizamos de buscarlo ahora en el cieno de esas inmundicias, no le hallaremos despues en las delicias del Cielo que nos tiene prometido. (3) Entre ellas se le reveló al V. Anton Martin que le buscase, con la seguridad de que allí le encontraría: (4) y entre las de los leprosos lo buscó, y lo halló mi Seráfico P. S. Francisco, convirtiendo el Señor en inefable dulzura de su alma, y de su cuerpo el horror que al principio recibía con su aspecto; pero se lo remuneró tambien con darle á él, y á todos sus hijos el estandarte, y las armas de la Cruz, hasta hacerlo una perfecta imagen suya con el singularísimo privilegio de sus llagas. En vista de esto ¿podeis dudar que son muchos los bienes que se le siguen al alma del exercicio de esta misericordia? No, porque es de fè le hace mucho bien á su alma el Varon misericordioso: *Benefacit animæ suæ vir misericors.* (5) Pero

(1) Lobner ub. supr. §. 4. num. 15. (2) Idem, ibid. num. 40.
 (3) S. Bonav. Stimul. amor. pte. 1. cap. 5. (4) Chronologia hospitalaria, pte. 1. lib. 4. cap. 72. (5) Proverb. 11. 17.

Luca de...
por A. J. J.

testate faceratoris. (1) ; Qué mucho , pues , que no solo en esta vida presente , mas en la eterna también los premie con inefable dignacion , y los corone en su misericordia , y en sus misericordias ? *La seguridad de su salvacion , y la exorbitancia del premio en ella* son dos promesas que hace el Señor à los que con los enfermos fueren misericordiosos.

I. Bienaventurados los que lo son , nos dice nuestro Señor Jesu-Christo , porque ellos alcanzarán misericordia : ¿ Y qual mayor despues del perdon de nuestras culpas , y de la gracia con que santifica nuestras almas , que la de asegurarnos de nuestra eterna felicidad ? (2) La que nosotros exercitamos con esos pobres hermanos , diré con S. Buenaventura , *es llave que nos abre el Cielo , y es virtud que nos hará en él bienaventurados : Misericordia est :: clavis quæ Cælum reserat.* (3) *Misericordia :: beatificat in præmio.* (4)

I. Hay en el Cielo una cierta misericordia , decía el P. S. Pedro Chrisólogo , á la qual se llega por medio de las misericordias que acá en la tierra practicamos : *Est in Cælis misericordia , ad quam per terrenas misericordias pervenitur.* (5) ¿ Y quales pueden ser estas , sino aquellas con que traspassando á nosotros por un verdadero afecto de compasion las miserias de los que como enfermos , y como pobres padecen la mayor indigencia , nos inclinamos á socorrerlos con el subsidio temporal de la visita , y de la limosna , y con el espiritual del consuelo , del consejo , y de la oracion ? Las manos de esos nuestros afligidos hermanos , con las quales reciben lo que les damos , son las que conducen al Cielo las limosnas que les subministramos , y allí aseguran en tesoros de premios para nosotros , lo que si no les dieseamos consumiría en la tierra la polilla , y la carcoma. (6) Con esas manos enfermas , pero llenas de vuestros dones , os abrirán las puertas de aquel Reyno Celestial , que tal vez habian cerrado con muchos cerrojos nuestras culpas. Ellas son el gazofilacio , ò deposito de Christo (7) y el seno de Abraham , donde repone el pobre lo

H que

(1) *Peraldo ub. supr.* (2) *S. Bonavent. ubi supr.* (3) *Idem Ibid.* (4) *Idem. Ser. 1. Dom. 1. post Pent. = Vide Aurifodina Scientiar. tom. 2. verbo Misericordia.* (5) *S. Petr. Chrysol. Ser. 8. de Jejun. & Eleemosina.* (6) *Idem. Ibid.* (7) *Idem. Ibid.*

que recibe : ellas son el campo en que se multiplica el grano de vuestra beneficencia , y que produce los espirituales bienes , y virtudes , que han de congregarse despues en las troxes del Cestial Parayso : (1) y ellas son el estanque , ó piscina de la salud , con cuyas aguas de misericordia sanamos de todas nustras espirituales dolencias , y bebemos el agua de la vida que nos asegura de la eterna. Ni pensemos que nuestras manos carecen de estas grandes excelencias. Si bien lo reflexionamos en ellas ha puesto Dios todo el tesoro de su infinita misericordia , y de su inmensa liberalidad : porque si las abrimos para el pobre , y las extendemos al necesitado , arrebatarémos sin duda el Reyno de los Cielos , y conseguiremos aquella eterna vida , cuya consecucion en algun modo puso el Señor en nuestra mano. (2)

Estaba por deciros , que las obras , y actos de misericordia que haceis con esos pobres enfermos , forman un alto monte que os aproxima al Cielo , y aun os harán volar à él con las dos alas de la liberalidad , y beneficencia. (3) No lo extrañeis , pues debo suponer que vosotros no ignorais con el P. S. Agustin , que esos pobres à quien refrigerais os muestran el seguro camino para el Cielo , y os conducen à él à largos pasos ; (4) que ellos , segun el P. S. Juan Chrisóstomo os labran , y disponen aquellas mansiones , y palacios de la Ciudad Santa de la Gloria para vuestro apetecido descanso : (5) y que ellos son aquellos fieles amigos que nos manda Christo procuremos adquirir , ahora con hacellos bien , para que ellos quando suceda nuestra muerte , nos introduzcan , y reciban en los eternos tabernaculos. (6) En efecto , el Seráfico Doctor S. Buenaventura no duda afirmar , que para darnos idea , y seguridad de que por este medio subirán al Cielo nuestras almas , dispuso el Señor que su gloriosísima As-

cen-

(1) *S. Juan Chrysost. Ser. in illa verba: Oportet & hereses esse. in fin.* (2) *Eccli. 15. 17.* (3) *Peraldo ubi supr. longe ant. fin.* (4) *S. Agust. Ser. 15. de Verb. Dom. ap. Lobner Bibliot. manual. Verb. Misericordia erg. vivos §. 3. num. 32.* (5) *S. Joan. Chrysost. Homil. 33. ad Popul. Antioch. = & Homil. 32. ad Hebr.* (6) *Luc. 16. 9. = S. Joan. Chrysost. in cap. 16. Luc. concion. 3. de Lazaro circ. fin. = & in Psalm. 48. longè ant. med. = Vide Caluet. Alapido, & Tirina, hic.*

ension fuese en el monte Olivete símbolo del de la misericordia, en cuyo óleo se expresa con toda propiedad esta virtud: (1) y si reflexionamos que simboliza tambien no obscuramente aquel óleo santo con que mandò fuesen ungidos los enfermos, no dudaremos que nuestra misericordia con ellos, si fuere verdadera, nós ha de hacer eternamente dichosos. La confirmacion de esto se nos ofrece en la historia de la vida de S. Juan Limosnero, donde se refiere, que habiendo muerto, fue coronada su bendita alma con una corona de olivo, por la hermosísima, y resplandecientísima virtud de la misericordia, y recibido en el Cielo por un sin número de hombres, mugeres, y niños, de huérfanos, doncellas, y viudas, que llevaban ramos de olivas en sus manos en señal de la misericordia con que á los enfermos, á los pobres, y á todo necesitado habia con sus limosnas remediado, y socorrido: (2) viéndose en esto que la misericordia es llave que nos abre las puertas del Cielo: *Clavis quæ Cælum reserat.*

2. ¿Y qué testimonios se nos pueden presentar mas autorizados de que ella nos ha de hacer eternamente dichosos? Los Santos Padres nos la proponen como una de las señales mas ciertas de la predestinacion para la Gloria: (3) porque ella es de tanto poder y autoridad en el Cielo, que con toda confianza, y mano mas poderosa que las demas virtudes introduce en él sin contradiccion alguna á los que la amaron, y tuvieron en vida por compañera, siendo tan conocida de los Porteros de aquellos Alcázares Celestiales, que son los Angeles, y de los Soberanos Espíritus, que como fieles Ministros, ó Gentiles hombres rodean el tálamo, ó trono del Divino é Inmaculado Esposo de las almas, que todos ceden á su voluntad, y le franquean libremente la entrada: Así lo escribe el P. S. Juan Chrisóstomo. (4) Ella es es á quien como á Reyna se le abren sin reserva alguna aquellas puertas eternas, á quien nadie se atreve á impedir, ni á retardar la entrada, y á quien todos reciben como á Goberna-

H 2

do-

(1) S. Bonav. ubi supr. ant. fin. (2) Ven. Sr. Palafox tom. 9. Vida de San Juan Limosnero. cap. 41. num. 1. y 2. (3) Lobner ubi supr. §. 8. num. 11. (4) San Juan Chrysost. Hom. 36. ad Popul. Antioch. post initium.

dora de aquel vastísimo Imperio. (1) Y ella la que no permite sea excluido el Varon misericordioso de aquella eterna felicidad, ni que su alma sea precipitada en el Infierno: (2) porque es de fé, que si partiéreis vuestro pan con el hambriento, si diéreis limosna á los necesitados, y si usareis de misericordia con el menesteroso, Dios os remunerará con multitud, y diversidad de bienes los mas apetecibles, y excelentes, y os recibirá por último en su Gloria. Así nos lo asegura el Señor por Isaias: (3) Yo diré en una palabra con el Chrisóstomo; á esa vuestra misericordia se le abren con toda seguridad las puertas del Cielo para que entreis á gozarlo: *Ei cum magna securitate aperiuntur regna Cælorum.* (4)

Ya no extrañareis que yo os diga, fundado en el sentir de algunos Santos Padres, que es tambien un medio eficaz para conseguir de Dios la gracia de una santa muerte. No me acuerdo, decía el P. S. Gerónimo á Nepociano, haber leído jamás, que haya muerto mal el caritativo, y misericordioso; porque como tiene tantos intercesores para con Dios; quantos son los pobres sus favorecidos, no es posible que dexen de ser bien despachadas las suplicas de éstos, quando rueguen por él que fué su bienhechor. (5) Feliz aquel que se dedica al socorro del pobre, y atiende al remedio del necesitado, porque el Señor lo librará de todo mal en el dia malo, (6) ó del rigor de sus iras en el dia formidable del juicio: (7) y ved aquí otro fruto de vuestra misericordia con los pobres enfermos, ser ella un escudo fortísimo, que os defienda y preserve de la severa sentencia del Juez de vivos, y muertos en la hora terrible de la cuenta. (8) ¿Qué dudais? ¿Podeis acaso no estar ciertos de que es dichoso el hombre que se compadece, y usa con otros de misericordia, porque previniendo de este modo sus descargos para el juicio de Dios, logrará

(1) *Idem Homil. 32. cap. 12. Epist. ad Hebr. Morale.*

(2) *Tob. 4. 11. = Peraldo ub. supr. (3) Isai. 58. 7. & 8.*

(4) *S. Joan. Chrysost. Homil. 32. ad Hebr. Morale. (5) S. Hieron. Epist. ad Nepoc. (6) Psalm. 40. 2. (7) San Joan. Chrysost. Homil. 1. & 2. in Psalm. 40. = S. Ambr. Enarrat. in Psalm. 40. (8) Lohrer ub. supr. §. 8. num. 10.*

rá preservarse de todo mal, y castigo para siempre? (1) ¿Podéis dudarlo, quando tanta seguridad os dan los Padres S. Ambrosio, S. Juan Chrisóstomo, San Agustin, y S. Cesario, ya de que comparecereis allí rodeados de toda la caterva de pobres á quienes socorristeis, aclamandoos por su tutor, por su pastor, y por su padre? (2) ¿Ya de que ella no solo os patrocinará, mas tambien de que persuadirá al justo Juez que pronuncie á vuestro favor la sentencia? ¿Y ya de que haciendolo así podreis arguirle con su promesa para que os la cumpla, así como vosotros habeis cumplido su mandato? (3) ¿Y podeis desconfiar en algun modo, quando el mismo Jesu-Christo nuestro Señor os tiene prometida para entonces una sentencia favorable? *Venite, benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi:: infirmus fui, & visitastis me.* (4) ¿Qué mas se nos puede decir, ni qué mas podemos apetecer para confirmarnos en nuestras piadosas resoluciones? Si un solo pan dado de mala gana fue bastante para que se diese en el rectísimo Tribunal de Jesu Christo una sentencia misericordiosa á favor de Pedro el publicano pecador, cuya peregrina historia se refiere en la vida de S. Juan Limosnero, (5) ¿qué no podrán valernos entonces las muchas obras de misericordia practicadas con espíritu de verdadera caridad con esos nuestros hermanos los pobres enfermos? Creedme, carísimos Hermanos míos, que el fruto de vuestra misericordia con ellos será el asegurar mas, y mas para vosotros la misericordia del Señor, no solo en la consecucion de la eterna Gloria, mas tambien en la exorbitancia de sus premios: *Ex his enim in dilectione firmaberis.*

II. Si fuere tanta nuestra caritativa conmiseracion con esos desdichados, que ocurramos con verdadera compasion á sus abundantes indigencias, podremos muy bien decir con el Santo Rey David, que Dios ha engrosado nuestra cabeza, ó nuestro espíritu con

(1) *Psal. 111. 5. = Peraldo ub. supr. (2) S. Ambros. Serm. in Dom. 8. post. Pentecost. Serm. mihi 64. circa med. = & S. Joan. Chris. Homil. 32. in Epist. ad Hebr. Morale. (3) Vide Lobaer, ubi immediatè supr. (4) Matth 25. 34. & 36.*

(5) *Ven. Sr. Palafox. tom. 9. Vida de San Juan Limosnero. cap. 28. desde el num. 3.*

con el óleo de la misericordia: *Impingitasti in oleo caput meum* (1) así lo afirma San Buenaventura. (2) Podremos repetir con el mismo Profeta Rey, añade San Juan Chrisóstomo, que si somos misericordiosos con el próximo, seremos en la casa de Dios á la manera de un olivo cargado de frutos en el campo, porque viviremos seguros de la eterna remuneración que nos dará la Divina Misericordia: (3) y podremos confiarnos de estas grandes recompensas, si fuéremos en la presencia del Señor como una oliva pingüe, fructifera, lozana, y hermosa (4) en el ejercicio de la caridad con nuestros próximos necesitados. Esta misericordia nos hace ricos de méritos: *Locupletat in merito*: (5) y nos será muy abundantemente remunerada: *Et abundanter remuneratur*. (6)

1. No hay quien ignore, que segun el grado de mas, ó de menos perfeccion á que llegue en nosotros la virtud, simbolizado en el fruto trigésimo, sexágesimo, y centesimo, que en la parábola del Sembrador nos propone el Evangelio, (7) ha de ser tambien su mérito, y lo serán despues sus premios en el Cielo donde son muchas las mansiones que nos están por el Eterno Padre respectivamente preparadas. La de la misericordia es por sí misma tan sublime, que aun exercitada en el infimo grado de dar un solo jarro de agua fria á quien nos la pidiere, ha de ser copiosamente galardonada por Christo. (8) Ella es una virtud que excede en cierto modo á las demás: *Misericordia est virtus, quæ cunctas superat*: (9) ella nos hace tanto mas perfectos, quanto es mas lo que nos compadecemos de las agenas miserias: (10) y ella es por sí tanto mas excelente, quanto es la que mas nos asemeja en las obras con el que es Dios de las Misericordias, y Padre de toda consolacion. (11) De ella sola hablará en su sentencia nuestro Señor Jesu-Christo en el Juicio uni-

(1) Psalm 22. 5. (2) *Dietæ Salutis*. tit. 2. cap. 7. (3) S. Joan. Chrys. Homil. in Psalm. 51. (4) Jerem. 11. 16. (5) S. Bonav. = *Vide Aurifodin. Scient. ub. supr.* (6) S. Bonavent. *Diet. Salutis* tit. 7. cap. 4. (7) Matth. 13. 8. (8) Matth. 10. 42. (9) S. Bonav. ubi supr. = S. Thom. ubi immed. infra in corp. (10) S. Gregor. ap. Lohner ub. supr. §. 3. num. 53. (11) S. Thom. 2. 2. quæst. 30. argum. 3. S. respons. ad illi.

universal: por ella serán premiados los Justos, y segregados de los réprohos; y en ella consiste lo sumo de la perfeccion christiana. (1) ¿ Quien, pues, podrá conocer su mérito, ni comprenderá adequadamente su recompensa? Si de solo el que dá una limosna al hambriento por afecto de caridad, dice el Señor, que sus tinieblas serán como la luz del medio dia, que llenará de Divinos resplandores su alma, que le dará su sempiterno descanso, que será como un huerto fecundado de las aguas, y como un manantial perenne, cuyas vertientes no faltarán jamas: (2) ¿ quanto no será vuestro mérito en la asistencia de esos pobres enfermos, siendo tantas las limosnas, quantas son las obras de misericordia que con ellos exercitais?

¿ Deseais saber el grado en que se halla esa entre los que tiene esta sobreexcelente virtud? Su primero pero alto grado es, dice S. Buenaventura, usar de misericordia con los necesitados en el tiempo de su salud; el segundo, y mas alto usarla con los enfermos no necesitados, ni pobres; y el tercero que es altísimo usarla con los enfermos que son pobres. (3) Aquel ciento por uno que ofrece el Señor al Varon misericordioso, se entiende mas propriamente del mérito, y de los premios exorbitantes con que los remunerará en la otra vida, que de la temporal recompensa con que en esta ha de premiarlos. (4) Tal vez por esto, hablando del mérito grande, y del crecido premio de la limosna, le llamará el Señor tesoro en su Evangelio, (5) quando con respecto á otras virtudes ya lo llama denario, paga, ó precio del trabajo, (6) ya convite espléndido, (7) ó ya corona de justicia, que se dá á los que legítimamente pelearen. (8) ¿ No veis quanto encarece nuestro Señor Jesu-Christo el mérito del Samaritano por la misericordia que exercitó con solo un pobre enfermo? Pues pensad; ¿ á donde llegaría el de un Juan Bautista Valerio, ilustre Caballero, y Togado insigne de la Provincia de Nicea, dedicado enteramente con su devota muger á los ministerios

(1) S. Ambros. ap. Lobner, ub. supr. num. 44. (2) Isai. 58. 10. (3) S. Bonav. de gradib. Virtut. cap. 6. = Item 4. (4) S. Hieron. lib. 3. in Math. cap. 19. (5) Math. 19. 21. = Alapide, hic. (6) Math. 20. 2. (7) Luc. 14. 16. (8) 2. Timoth. 2. 5.

rios más humildes, y caritativos en los hospitales para el alivio de los enfermos por muchos días continuos? (1) ¿El de un S. Vicente de Paul, misericordiosísimo con toda especie de necesitados, y entre estos con los enfermos? ¿Y el de una Santa Catalina de Sena, dedicada á la asistencia de una enferma, cuyo solo aspecto era á los demas intolerable? Sin duda, que para darnos alguna idea de este gran mérito, se le representó nuestro Señor Jesu-Christo á esta su dilectísima Esposa vestido con una túnica bordada toda de piedras preciosas, y refulgentísimas, asegurándole ser aquella misma servida, y sin mangas que el día antes le habia dado á un pobre que se le presentó achacoso, y pasado del frio: (2) lo corrobora el singular prodigio que sucedió en Francia á un Venerable Obispo extraordinariamente misericordioso con los enfermos; del que se refiere, que llegando á limpiar con su lengua en la cara de un enfermo cierta bascosidad que en ella habia, se convirtió esta en una perla preciosísima, y el enfermo vestido de celestial resplandor desapareció de su vista, dexándolo asegurado de su eterna bienaventuranza: (3) y lo convence casi hasta la evidencia, que apareciéndose la Santísima Virgen nuestra Señora á su devoto S. Agnelo Abad, despues de casi ocho años que hacia vida asperísima en un desierto, le mandó volver á la asistencia de los enfermos en un hospital de donde se habia retirado, asegurándole sería incomparablemente mayor el mérito que allí tendría, que en permanecer en aquellas soledades. (4) ¿Pero por qué no estaremos ciertos del gran mérito de vuestra misericordia, quando no podemos dudar que será abundantemente remunerada por Christo?

2. Sí, Hermanos míos, los premios que os estan reservados para la otra vida, si fuéreis verdaderamente misericordiosos, segun que vuestro establecimiento lo dispone, serán tan exorbitantes, que á vosotros mismos os han de causar admiracion, porque os parecerán tan desmedidos, que sobrepujen mucho á vuestro mérito, y espectacion. ¿Preguntareis la causa de esto? y os responderá, que se os debe todo aquello, porque fue hacer con él mismo lo que con esos sus pobres hicisteis: *Infirmus fui,*

83

(1) *Lobner ub. supr. §. 4. num. 97.* (2) *Idem. ibid. num. 61.*

(3) *Idem. Ibid. num. 77.* (4) *Idem. Ibid. num. 79.*

Et visitastis me: quando fecistis: uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis. (1) ¿Qué maravilla! Si visitais á esos pobres enfermos, si os compadeceis de su miseria, si os lastimais de su quebranto, *mibi fecistis*, no tanto con ellos quanto con el mismo Christo lo habeis hecho. Si les dais un pan para remediar su hambre, un jarro de agua para templar su sed, ó para cubrir su desnudez alguna sabana, *mibi fecistis*, á Jesu-Christo se lo dais. Y si los consolais con vuestras amorosas exhortaciones, si les subministráis la medicina conveniente, y si lo llevais sobre vuestros hombros á su cama, *mibi fecistis*, con Jesu Christo lo haceis; porque con inefable dignacion nos asegura, no que está representado en el enfermo, si que él es el enfermo con quien se exercita esa misericordia: ó bien porque quiso tomar en sí la sed, la hambre, la desnudez, y las penalidades de esos pobres, ó bien porque en ellos se ha transformado en cierto modo, dice el P. S. Pedro Damiano. (2) ¿Por ventura, no ha sucedido así mas de una vez, ó no sabemos haberle acontecido así á muchos Santos? A un S. Martirio Monge, de quien afirma San Gregorio, que encontrando á un leproso en el camino, y poniéndolo sobre sus hombros envuelto en su misma capa para conducirlo al Monasterio, al llegar á sus puertas fué visto por todos que era nuestro Señor Jesu-Christo. (3) A un San Alvaro de Cordoba, del Orden de Predicadores, que en igual caso se halló en las puertas del Convento de Araceli con la Imagen de un devoto Crucifixo, que hasta hoy se venera en aquella Iglesia. (4) A un San Juan de Dios, que lavando los pies á aquel pobre enfermo que traxo al hospital sobre sus hombros, descubrió las llagas de nuestra redencion, vió, y oyó de la boca del que le apareció en aquella forma, que el era el Redentor del Mundo, con quien exercitaba aquella misericordia, y que por ella sería en el Cielo copiosamente remunerado. (5)

No dais ya bienaventurados los que vieron á nuestro Señor

I

Je-

(1) *Matth. 25. 36, & 40.* (2) *Ser. in Psalm. 40. ap. Cornucop. Cancionator. tom. 1. enarrat. 4. sect. 21. §. 9. num. 2.*

(3) *S. Gregor. Homil. 39. in Evangel. circ. fin.* (4) *Histor. de Sto. Domingo, y su Orden pte. 3. lib. 2. cap. 25.* (5) *Chronologia Hospitalaria pte. 1. lib. 2. cap. 64.*

Jesu-Christo en el tiempo de su peregrinacion; y los que lograron personalmente servirle, y obsequiarle, como si estuviéseis excluidos vosotros de tanta felicidad. Vuestra fè, y vuestra misericordia os puede hacer tan dichosos como á una Santa Marta, á un San Mateo, y á un Zaqueo, que le tuvieron huésped en su casa: como á una Santa Magdalena que hasta tres veces parece haberle ungido; y como á un Joseph, y un Nicodemus, que dieron á su difunto cuerpo decente sepultura, si considerándole en esos pobres, sirviereis á estos, como si serviriais á Christo, si lo viéseis. Tanto puede ser el afecto de vuestro corazon, que aun sin verle materialmente, sea igual en todo al de los que tuvieron aquella dicha. No me tengais por arrojado en decir esto: acordaos que el P. San Ambrosio nos dexó escrito, que el piadoso afecto con que el Justo Joseph de Arimatea ofreció su sepulcro, para que en él fuese depositado el cuerpo de nuestro Salvador, no fué inferior al de la Santísima Virgen nuestra Señora, quando dió el *fiat* para que se humanase en sus immaculadíssimas entrañas, (1) y vereis no me excedo en dar á vuestra misericordia este realce. ¿Pensais que he dicho mucho? pues aun debo añadir diros con doctrina del Serafico Doctor S. Buenaventura, que si considerando á nuestro Señor Jesu-Christo en los enfermos, los asistiereis, los remediareis, y os compadeciéreis de ellos con el mismo afecto, que si lo hicieseis con Christo, será mayor vuestra virtud, vuestro merito, y vuestra recompensa, que si materialmente lo executaseis con la Persona del mismo Jesu-Christo. (2) Para que no lo juzgueis temeridad, reflexionad con el mismo Santo, que si el mayor pecador de nosotros viese á Christo padecer postrado en una cama, sin duda le serviría, y asistiría con el mayor esmero, y diligencia; mas hacerlo con este propio afecto, y respeto con un enfermo, apenas se vé aun en los mas

per-

(1) S. Ambros. Serm. in Sab. Sto. de sepulcr. D. N. J. C. Ser. 53. (2) *Credo sine præjudicio; quod sicut dictum est, ferventer, & diligenter Christo in proximo (languente, vel ægrotante) ministraret, purè per Christum, & totalitèr tendens in ipsum, quod plus mereretur, & virtuositèr moveretur, & à Deo amplius approbaretur, quam si proprio Christi corpori ministraret.* S. Bonavent. Stimul. Amor. pte. 1. cap. 5. circa med.

perfectos, (1) Se vió en el gran Pontífice Leon Nono, que encontrando un enfermo muy asqueroso en las puertas de su Palacio, lo hizo poner en su propia cama, y yendo despues á buscarlo, solo pudo encontrarse la fundada conjetura de haber sido el mismo Christo. (2) Se vió en Santa Isabél, Reyna de Hungría, que movida á compasión puso en su Real cama á un pobre leproso; de lo que noticioso el Rey su marido, fue á inspeccionarlo por sí, no sin grave disgusto, y vió que era nuestro Señor Jesu-Christo el que con inefable dignacion ocupaba su lecho: (3) y se vió en aquella otra noble Señora, que executando lo propio con un pobre enfermo, y muy llagado, ausente su marido, visto despues por éste, y sospechando fuese algun infame violador de su tálamo nupcial determinó darle violenta muerte allí mismo; mas al tiempo de descargar el golpe, advirtió que era Jesu-Christo crucificado el que ocupaba su cama, y que éste le decía: ¿por qué me quieres quitar la vida, despues que la di por tí en esta Cruz? Y desapareciendo el Señor, quedó muy compungido, (4) y actuado de la heròica virtud de su muger. ¿Quién podrá significar bastantemente la exorbitancia del premio con que todos estos serán ya remunerados en la Gloria? ¿Y quièn dudará ya de la que como á ellos tiene el Señor preparada para los que les imitaren con igual afecto, y caridad? Dad, pues: sed compasivos, y liberales con esos pobres enfermos, que asi conseguireis se os dé en retòrno una medida buena, colmada, recalcada, y redundante en premio de vuestra misericordia: *Dáte, & dábitur vobis: mensuram bonam, & confertam, & coagitátam, & supereffluentem dabunt in sinum vestrum.* (5) Esto es, una multitud de bienes temporales, y espirituales en esta vida presente, con una seguridad grande de vuestra salvacion, y de unos premios exorbitantes en la eterna, (6) para que así en sus especiales premios conozcais las excelencias de la misericordia para con los pobres enfermos: *Ex his enim in dilectione firmaberis.* Oidme ya algun breve documento en la siguiente

(1) S. Bonav. *ibid.* (2) *Vide Alapide in cap. 7. Eccl.*

(3) *El Ilmo. Cornejo en la vida de esta Santa.* (4) *Lobner. ub. supr. §. 4. num. 85.* (5) *Luc. 6. 38.* (6) *Lobner. ub. supr. §. 11. num. 5.*

§. III.

Todos sabemos que se hará un Juicio sin misericordia con aquel que con su prójimo no tuvo misericordia: *Judicium enim sine misericordia illi, qui non fecit misericordiam.* (1) Pero acaso no habremos parado jamás la consideracion en saber qual es esta misericordia que tan necesariamente se nos pide, porque estemos persuadidos que nos basta el dar de qualquier modo una limosna al pobre que la pide. Nos engañamos, Hermanos míos, si así lo discurrimos; porque si nos falta la verdadera caridad que nos hace justos, aunque distribuyamos entre los pobres para su sustento todo el caudal, y nuestras facultades todas, nada nos aprovecha, dice S. Pablo: *Si distribuero in cibos pauperum omnes facultates meas :: charitatem autem non habuero, nihil mihi prodest.*

(2) Necesario es por tanto que sea tal nuestra caridad con el prójimo, que nos haga practicar con ellos las dos obras de misericordia, en que segun el P. S. Agustin, consiste principalmente esta virtud, para que nos sea su ejercicio provechoso. Estas son el dar, y el perdonar: porque á ellas se siguen el que nos den, y nos perdonen. *En el perdonar se entiende la caritativa misericordia que debemos practicar con los que nos agravian;* y en el dar, *el bien que debemos hacer á los necesitados.* (3)

Para que sea nuestra misericordia con el prójimo parecida á la que Dios usa con nosotros, como nos lo manda nuestro Señor Jesu-Christo, es indispensable que no excluyamos de ella á los pecadores, ni aun á nuestros mayores enemigos: porque nuestro Padre Celestial hace nacer su Sol sobre buenos, y malos, y que llueva igualmente sobre los justos, y los injustos. (4) No llenariamos esta grave obligacion, ni se distinguiría nuestra misericordia de la moral de un Pagano, si amando á los que como amigos nos aman, y saludando á nuestros parientes, y hermanos, (5) mirasemos con horror, ó negasemos nuestro trato á los

(1) *Jacob. 2. 13. = Calmet, hic.* (2) *1. Corint. 13. 3.*

(3) *S. August. Serm. 15. in Evang. Math. De Verb. Dmñi.*

(4) *Math. 5. 45.* (5) *Math. 5. 7. 46. & 47.*

los que alguna vez nos agraviaron. Nuestra misericordia con estos consiste en perdonarlos, y en amarlos.

1. Despues que nuestro Señor Jesu-Christo nos instruye en su Santo Evangelio del modo con que habemos de ser misericordiosos, y que nos enseña la oracion con que debemos pedir á Dios el remedio de nuestras necesidades, concluye con prevenirnos: Que si nosotros perdonáremos las ofensas que nos hicieren los hombres, el Señor perdonará las que con nuestras culpas le hacemos; mas que si no quisieremos perdonarlos, tampoco seremos nosotros perdonados. (1) ¡Qué sentencia tan formidable! ¡Pero qué desatendida por nosotros! Apenas hay en el Pueblo cosa mas comun que los odios, las enemistades, y las venganzas. Una pequeña injuria, una leve falta de urbanidad, y de politica, y una ofensa solo imaginada, y de sospecha es suficiente en muchos para la separacion escandalosa, para la murmuracion continúa, y aun para el odio mas irreconciliable. Ya los mas íntimos amigos huyen de encontrarse, por no verse: las familias mas unidas rehúsan el comunicarse; y los parientes mas inmediatos se niegan aun el trato mas preciso, por un ligero disgusto que tuvieron. ¡Con qué ardor se exágeran las ofensas! ¡Con qué malignidad se acriminan las acciones, las palabras, y aun tal vez los pensamientos! ¡Con quanta cólera se profiere una calumnia, se le dice una contumelia, ó se le forma una causa al imaginado ofensor! ¡Dios mio! Vos sabeis quan lleno está vuestro Pueblo de tan exécrables pecados: y Vos sabeis que se ha resfriado en él la caridad, porque es mucho lo que la iniquidad en él abunda.

Si, amados Hermanos míos en el Señor, ya nuestra impiedad ha llegado á tal extremo, que parece vivimos solo para pecar; ya nuestra corrupcion ha subido á tanto grado, que en perseguir, hacer mal, y vengarnos de nuestro próximo, parece juzgamos que le hacemos á Dios un grande obsequio: y ya es nuestra temeridad tan desmedida, que mirando al justo con desprecio, abundando entre nosotros los domicilios de los ladrones, conforme á la expresion del Santo Job, provocamos á Dios con osadía descompasada con esas nuestras culpas, despues que con

tan

(1) *Math. 6. v. 14. & 15.*

tan liberal misericordia nos ha colmado de beneficios. (1) ¿Y qué es con lo que mas le irritamos, sino con esa falta de misericordia para perdonar á quien nos hubiere verdaderamente ofendido? Acordaos de la misteriosa parábola de aquel mal Siervo, á quien despues de haberle tratado su amo con mucha misericordia, le puso no obstante en la cárcel, le confiscó todos sus bienes, y lo castigó con la mayor severidad; porque no quiso usarla con un compañero suyo, que le era deudor de una pequeña cantidad, y vereis claro, quan sin misericordia seremos tratados en el rectísimo Tribunal de nuestro Señor Jesu-Christo, porque no la tuvimos para perdonar á quien nos ha ofendido: *Servo nequam: Nonné & te oportuit misereri conservi tui; sicut & ego tui miserus sum?* (2) En suma, el hombre que guarda el rencor en su ánimo, la ira en el corazon, y en su voluntad el deseo de vengarse de su contrario, no se persuade, dice el Espíritu Santo, que faltándole la misericordia con su enemigo, la ha de hallar en Dios, para oír sus ruegos, para perdonarle sus culpas, ni para dexar de castigarle. (3)

2. No pensemos que solo con esto lo tenemos hecho todo. La caridad que nos manda usar de misericordia con el que nos ha ofendido, remitiendo sus agravios, nos obliga juntamente á que de verdad le amemos, y se lo acreditemos con las obras. El que satisfecho con lo uno dexa de hacer lo otro, nada hace; porque si dexamos de amar al que nos ofendió, viviremos en pecado, que nos haga estar muertos para Dios. (4) ¡Qué infelicidad haber de encontrar la muerte eterna donde encuentran muchos la eterna vida! Sabemos, decía el Evangelista S. Juan, que hemos sido trasladados de la muerte del pecado á la vida de la gracia por el amor á todos nuestros hermanos. (5) ¿Y qué se infiere de aqui, por el contrario, sino que pasará de esta vida á aquella muerte el que dexare de amarlos? ¿Nos parece dura esta doctrina? ¿La tenemos por impracticable? Pues sabed, que para ella nunca tenemos excusa, aun quando para otros preceptos, ó virtudes la tengamos. Alguna vez diremos con verdad, que no

po.

(1) *Job. 12. 6. = S. Gregor. = & Calmet, bic.* (2) *Math. 18. 33.* (3) *Eccli. 28. á V. 1.* (4) *1. Joan. 3. 14.*
 (5) *Idem. Ibidem.*

podemos ayunar quando nos lo manda la Santa Madre Iglesia, oír Misa, ó dexar de trabajar en los dias de precepto; mas nunca podremos decir con ella que no podemos amar al próximo. Si aseguramos que no podemos vender todas las cosas, y darlas á los pobres de limosna, ¿diremos acaso que nos es imposible amar al enemigo? (1) Esta es aquella obligacion, para cuyo cumplimiento no cabe excusa en nosotros, porque dentro de nuestro corazón es donde se nos manda que entremos para poder cumplirla.

Pero amémoslo no solo con la lengua, y las palabras, sino con la verdad, y con las obras, porque sin hacerles bien no se cumple con este divino precepto. (2) „ Bendecid á vuestros perseguidores, dice Dios: bendecidlos, y no los maldigais. Tened paz con todos los hombres en quanto estuviere de vuestra parte. No tomeis venganza, defendiendos con ella de vuestros enemigos, sino dad lugar á la ira, disimulando el agravio, y tolerando las injurias con paciencia; porque á Dios es á quien pertenece el castigo de los que os ofenden. No te dexes vencer del mal deseo de vengarte, sino vence el mal con el bien de perdonar. Si tu enemigo tuviere hambre, dale de comer; si estuviere sediento, dale de beber; porque de esta suerte amontonarás carbones encendidos sobre su cabeza. “ (3) Esto es, lo ganarás para Dios, y para tí con esos beneficios. (4) „ Si encuentras al buey, ó al jumento, que sabes ser de tu enemigo, dice el Señor en otra parte, y ves que anda extraviado, vuélveselo luego; y si vieres que el jumentillo del que te aborrece ha caído con la carga, no pases de largo, sino ayúdalo á levantarlo. “ (5) De estos y otros modos nos manda Dios que manifestemos la verdad de nuestro amor, y de nuestra misericordia á los que ó nos agravian, ó nos aborrecen. ¿Pero quan distantes nos hallamos de practicarlo así? A la verdad, si hubiese precepto de aborrecer al que nos agravia, y de hacer mal al que nos ofende, ¿podrian verse en nosotros odios mas irreconciliables, venganzas mas atroces, ni mayor empeño en

per-

(1) S. Hieron. Commentar. in cap. 5. Math. (2) Math. 5. 44.

(4) Proverb. 25. v. 21, & 22. = Rom. 12. á v. 14.

(4) Alapide in Rom. 12. (5) Exod. 23. v. 4. & 5.

perseguir, avasallar, y mortificar al que no queremos bien? Podremos lisonjearnos de que tenemos misericordia, y caridad, quando siendo ésta tan paciente y benigna, que sufre, y tolera con igualdad todo lo adverso, sin irritarse, ni pensar mal contra el próximo, se encuentra en nosotros todo lo contrario? No nos engañemos: si no perdonamos al que nos ofende, si al que nos aborrece no lo amamos, y si no hacemos bien al que nos hace mal, es señal evidentísima de que ni tenemos entrañas de misericordia, ni cumplimos con este precepto, cuya observancia es de necesidad de medio para que Dios á nosotros nos perdone: *Dimittite, & dimittetur vobis*: del mismo modo que el dar, y hacer bien á los necesitados lo es para que seamos de él favorecidos.

II. Si deseamos que Dios no dé su gracia, sus beneficios, y su Gloria, es necesario que seamos misericordiosos, y liberales en dar; porque aquello sin esto en ningun modo se consigue, por ser correlativos entre sí el *dad vosotros*, y *os darán*: *Date, & dabitur vobis*. (1) Este es uno de los actos mas esenciales de la misericordia, y al que todos estamos respectivamente obligados, y consiste en beneficiar al próximo, ó en hacerle bien á proporcion, ó segun la especie de indigencia en que se halle. Ya entendereis que aquí se nos habla de la limosna *corporal*, y juntamente de la *espiritual*.

I. Aquel mismo Señor que manda á los ricos que aparten su corazón, y que no pongan su esperanza en lo incierto, y transitorio de las riquezas, sino en solo Dios, les manda que sean fáciles en dar, y en favorecer al pobre: *Divitibus hujus sæculi præcipe: non sperare in incerto divitiarum, sed in Deo vivo: facile tribuere*. (2) Precepto es este tan repetido en la Divina Escritura, y á todos tan notorio, que no hay quien pueda alegar de él ignorancia: precepto, que no solo se ha impuesto á los ricos y acaudalados, mas tambien á los escasos de bienes de fortuna; pues manda el Apostol á los que no les tienen por sí, que trabajen para tener de que hacer limosna al que la necesita: (3) y precepto sobre cuya observancia estrechaba tanto el Señor á su an-

(1) *Luc. 6. 38. = Alapide, hic.* (2) *1. Timot. 6. 17.*

(3) *Ephes. 4. 18.*

antiguo Pueblo, que mandaba socorriesen con tanta liberalidad á los necesitados, que no se diese el caso en tiempo alguno de que hubiese mendigos, é indigentes entre ellos; (1) porque si alguno llegaba á estado de pobreza, debian los demás ocurrir enteramente á su indigencia. (2) ¿Y qué caso hacemos de estos preceptos los hijos de la luz, y profesores del Evangelio de nuestro Señor Jesu-Christo, cuya ley es toda caridad, y misericordia? ¿Estamos persuadidos, que los ricos, y quantos tienen bienes de fortuna son obligados á la limosna, á proporcion de su abundancia, del número de pobres, y de la especie, y grado de su necesidad? ¿Lo estamos de que eso que malgastais en comidas espléndidas, en vestidos costosos, y en la profusion de un tren soberbio, y de un luxo desmedido, no es propio vuestro, sino de Jesu-Christo en sus pobres? (3) ¿Y lo estamos por último, de que sin llenar esta obligacion en todas sus partes, nuestra salvacion es imposible, aunque tengamos otras muchas virtudes? ¿Qué al intento el P. S. Juan Chrisóstomo! Es imposible, dice con repeticion, es imposible que sin la limosna llegemos ni aun á tocar los umbrales de la puerta del Cielo, por mas que sean innumerables las buenas obras en que nos exercitemos: *Impossibile enim, impossibile, inquam, est, etsi innumera faciamus bona, sine elemosina Cœlestis regni vel vestibulum quidem attingere.* (4) Ah! Si una vida mortificada, devota, recogida, y llena de mil obras de virtud no es suficiente para salvarnos, faltándonos la de la misericordia en la limosna, ¿como se salvará el que consume en vicios lo que debiera dar á los pobres, cuyo es lo que ó por legítima herencia tenemos, ó lo que por propia industria, y trabajo hemos adquirido? dice el mismo Santo: *Res pauperum tibi sunt creditæ, sive ex laboribus justis, sive ex hæreditate paterna possideas.* (5)

Cotejad con esto, amado Pueblo mio en el Señor, vuestra dasarreglada conducta, y vuestro errado modo de pensar en esta

K

par-

(1) Deuter. 15. 4. = Tirino, *hic.* (2) *Ibid.* v. 7. (3) S. August. in Psal. 147. ap. Lohner ubi supr. §. 3. num. 3. & 4.

(4) S. Joan. Chrys. Homil. 22. in cap. 2. Joan. in fin.

(5) S. Joan. Chrys. Homil. 34. ad Popul. Antioch. post init.

parte. Hay entre vosotros familias honradas que perecen de necesidad: hay viudas desamparadas, castas doncellas en peligro, y multitud de huérfanos desvalidos: y hay artesanos perdidos por deudas en su oficio, comerciantes, y labradores que han quebrado en su labor, ó en su comercio, y hombres de honor cargados de familia, que por falta de medios no pueden entrar ó continuar en la carrera de algun honroso empleo. Se vé una multitud no pequeña de niños expósitos, de ancianos achacosos, de encarcelados por deudas, de enfermos, de estropeados, y de menesterosos, que algun día tuvieron abundancias, y hoy gimen inconsolables en el rincon de una casa, oprimidos de la hambre, de la desnudez, y de la dureza de sus acreedores. Pero habiendo al mismo tiempo entre vosotros caudales con abundancia, rentas considerables, y bienes de fortuna sobrados mucho para vuestra precisa decencia, y sustentacion: habiendo para gastar sin escaseses en locas vanidades, en diversiones peligrosas, y en cosas enteramente inútiles: y habiendo para desperdiciar en el pleyto injusto, en la amistad torpe, y en el juego vicioso, tenéis tan cerrada la voluntad, y la mano para remediar aquellas urgentes necesidades; que qual si no tuvieseis obligacion alguna, ó como si os pudieseis salvar sin remediarlas, así os desentendeis de todas, aun de aquellas de cuya noticia no estais agenos. ¡Qué argumentos, qué alegatos, qué cavilaciones, para excusaros quando os lo proponen! ¡Qué ceño, qué disgusto, y qué desagrado para oirlas! ¡Y qué repugnancia, qué violencia, y qué mal modo, si os resolvéis á dar una pequeña parte, que en ninguna manera alcanza para remediar aquella grave indigencia, ni para cumplir vuestra indispensable obligacion! Ah Señor! ¿Son estos los hombres, que haciendo profesion de Christianos, se precian de discípulos vuestros, de observadores de vuestro Evangelio, y de seguidores de vuestra doctrina? ¿Son estos los que observan vuestra Ley, los que creen vuestras verdades, y los que aspiran á vuestros premios? ¿O son por el contrario aquellos á quienes direis el dia del Juicio: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, porque tuve hambre, y no me disteis de comer, tuve sed, y no me disteis de beber, estuve desnudo, y no me vestisteis, enfermo, y en la carcel, y no me visitasteis? *Discedite á me, maledicti, in ignem æternum,*

num, &c. (1) Si, Hermanos míos, para los que ahora hacemos aquello, se previene esta sentencia tan formidable. ¡Qué horror!

2. Fuera de esta limosna hay otra espiritual, que nos obliga no menos que la corporal, antes bien tanto mas, quanto es mas excelente el alma que el cuerpo, y el espíritu que la carne. Esta es la correccion fraterna, una de las espirituales obras de misericordia, y acto de la virtud santa de la caridad. (2) Es propiamente limosna, dice el P. S. Agustín, y el Sr. Santo Tomás; (3) porque asi como con la temporal se ocurre al remedio de las necesidades temporales, asi con esta al de las espirituales de nuestro próximo. La ignorancia, la fragilidad, y la malicia, que son principios fontales de otras tantas diferencias de pecados, ¿qué otras cosas son que unas enfermedades del alma, ó unas especies de miseria, que nos excitan á compasión para ocurrir á su remedio? ¿Y cómo se lo daremos, sin enseñar al que no sabe, si no corregimos al que yerra, ó si dexamos de dar buen consejo al que lo ha de menester? Esta correccion obliga á todos, pero mas principalmente á los Superiores, y Padres de Familia. (4) Obliga en la substancia, porque es precepto Evangelico: obliga en quanto al modo ocultamente por los pecados ocultos, y pública, ó manifestamente por los manifiestos y públicos pecados: obliga en sus circunstancias, que sea con mansedumbre, con oportunidad en el tiempo conveniente, y quando se espera que tenga buen efecto; y obliga finalmente en quanto al orden que en ella ha de observarse de amonestar primero una, ó mas veces en secreto, despues á presencia de dos, ó de tres, si aquello no bastare; y últimamente de manifestarlo al Superior, para que pueda precisar al defectuoso á que se enmiende. (5)

¿Y qué, pensais que no es pecado alguno su omision? ¡Qué engaño! Si es empíedad tan desmedida el dexar de socorrer al pobre en sus indigencias corporales, dice el P. S. Juan Chrisó-

K 2

to-

(1) *Math.* 25. 41. (2) *S. Thom.* 2. 2. *quæst.* 32. *art.* 2. *ad* 3. = *3^a quæst.* 33. *art.* 1. *in corp.* (3) *S. August.* *ap. S. Bonav. Pharetr.* *lib.* 4. *cap.* 38. = *S. Thom.* 2. 2. *quæst.* 33. *art.* 1. *in corpore.* (4) *S. Bonav. Specul. Animæ.* *cap.* 3. *ad med.*

(5) *Math.* 18. 7. 15 16, & 17.

tomo, ¿ cuánto mayor lo será el no ocurrir con la limosna espiritual al remedio de las almas, quando sin esta misericordia habrán tal vez de perderse? Tanto es mayor este pecado, afirma el mismo Santo, quanto son mas dignas de aprecio las almas que los cuerpos. (1) Esta omision no solo nos hace reos de tantas culpas, quantas son las que por ella se siguen, (2) sino tambien que sea mayor nuestro pecado que el de aquel que dexamos de corregir: *Si neglexeris corrigere, peior eo factus es, qui peccavit.* (3) Verdad es, que en algunas ocasiones puede omitirse sin pecado, y aun con mérito, porque se conoce que ha de causar mas daño que provecho; mas quando se omite por temor vano, ó por respetos humanos, no hay duda que se peca, dice con el P. San Agustin, el Sr. Santo Tomás. (4) ¿ Quantas limosnas de estas pudiéramos hacer con imponderable utilidad propia, y agena, sin que nos cueste el dinero, y sin mucha fatiga ni trabajo? ¿ Pero cómo se ha de pensar en ganarle á Dios un alma quando con el vicio opuesto á este precepto, que son nuestros escandalos, (5) le perdemos tantas? Pudiéramos con la limosna corporal, ó con la espiritual sacar de su prostitucion á muchas mugeres públicas; recoger en casas de enseñanza muchos niños, y niñas que vemos perdidos por esas calles; y poner en estado, ó consagrar á Dios no pocas honestas doncellas, que por falta de medios no lo logran. ¿ Mas cómo lo ha de hacer así el que con sus diabolicas limosnas, (6) prostituye á una virgen, pervierte á un joven, y corrompe la bondad del párvulo mas inocente? ¡ Ah, Málaga, Málaga, qué infeliz te hace tu temporal felicidad! ¡ Y qué precipitadamente caminas á tu propia ruina, y á tu eterna perdicion! Sí, porque no habiendo en tí misericordia para perdonar, y amar al que te injuria, ni para subvenir con la espiritual, y temporal limosna á los necesitados, es forzosa consecuencia que

no

(1) S. Joan. Chrysost. Homil. 86. in cap. 26. Math. circ. fin.

(2) S. August. ap. S. Bonav. ub. immediatè supr. (3) Idem ibid. = S ap. S. Thom. 2. 2. quæst. 33. art. 2. in corp. (4) S. August. ap. S. Thom. 2. 2. quæst. 33. art. 2. ad 3. (5) S. Thom. 2. 2. quæst. 43. art. 3. in corp. (6) S. Joan. Chrys. Homil. 86. in 26. Math. post med.

no la halles despues en Dios para salvarte, y perdonarte: porque es de Fé, que del mismo modo que trataremos, ó juzgaremos á nuestros próximos, habremos de ser juzgados por el Señor, y que seremos medidos en su rectísimo Tribunal con la propia medida que los midieremos, y aun con mayor rigor: *In qua mensura mensi fueritis, remetietur vobis, & adjicietur vobis.* (1)

III. Qué oportunamente os puedo decir ahora con S. Pablo, carísimos Hermanos míos, ya en todo os he mostrado, que trabajando de esta manera, es necesario sobrellevar á los enfermos del cuerpo, ó del alma, y ocurrir al remedio de sus temporales, y espirituales necesidades: *Omnia ostendi vobis, quoniam sic laborantes, oportet suscipere infirmos.* (2) No me resta, pues, otra cosa que recordaros compendiosamente quanto en este rato os he propuesto, para que tanto en orden al bien ageno, quanto para el vuestro propio, tomeis la resolucion que mas importa.

I. Porque si con respecto á vuestro piadoso establecimiento os haceis cargo de *los poderosos motivos* que á ello os estimulan, hallareis que os pone en la *necesidad* de practicarlo así, tanto el *precepto* natural, y divino en la *substancia*, y grave tal vez en *las circunstancias*, que en el que hace esas obras de misericordia, y en los actos de esta se requieren, quanto la *indigencia* verdaderamente grande del que la padece *como enfermo*, y *como pobre* desvalido. Hallareis así mismo en *los poderosos exemplos de las criaturas*, así *delinquentes*, ó defectuosas, como *justas*, y santas, y en los que *nuestro Supremo Criador por sí mismo* nos dá, y *por su Unigenito*, otro de aquellos motivos que canonizan vuestra caritativa determinacion á favor de los enfermos. La que será mas útil, y mas recomendable en todos, si esa misericordia la sabemos usar con *nosotros propios*, ocurriendo á *nuestras espirituales dolencias* por medio del conocimiento de su gravedad, y de la *práctica de sus oportunos remedios*: y *procurando nuestra espiritual salud* con el ardor, ó eficacia que ella nos exige, y con el *preciso arreglo de nuestras desarregladas costumbres*. Y si reflexionais tambien sobre los

gran-

(1) Marc. 4. 24. = & Math. 7. 2. (2) Act. 20. 35. = Tirino = y el P. Scio, hic.

grandes premios, ya temporales de cuerpo y de alma, y ya espirituales de la remision de los pecados, y de sus penas, y reatos que en esta vida presente se os prometen; y sobre los que para la otra, que es eterna, se os preparan, no solo de la seguridad que os dá de vuestra salvacion esa vuestra misericordia, como llave que es del Cielo, y medio cierto para entrar en aquella suma felicidad, mas tambien de la exorbitancia de su remuneracion; por lo crecido de su mérito, y por la abundancia de sus recompensas. Las que sin duda quedarán mas afianzadas en su logro, y en vuestra esperanza, si fuereis exactos en sus principales actos de perdonar y amar á vuestros contrarios, ó enemigos, y de dar corporal, y espiritual limosna al que respectivamente la necesite; como la necesitan, y piden esos pobres enfermos; á cuya asistencia os habeis voluntariamente dedicado con caritativa misericordia, cuyas excelencias en estos motivos, y premios se os proponen.

Amad, pues: amemos y practiquemos todos la misericordia con los necesitados, concluiré con el P. S. Juan Chrisóstomo; pero sea no en un dia, ó por algunos, sino por todos los de nuestra vida. Exercitémosla de suerte, que ella nos reconozca por suyos en la Divina presencia, porque á los que ella conozca, y confiese por misericordiosos, tendrá y reconocerá por herederos suyos el Señor, y negará y excluirá de su Reyno, como á las Virgenes necias: á los que ella negare, ó desconociere por tales. (1) Sigamos en practicarla con los necesitados, porque en ello hacemos mas que en ayunar, que en orar mucho, y que en guardar virginidad, (2) y aun mucho mas que si resucitásemos los muertos, y obrásemos ingentes maravillas en el nombre del Señor. (3) Perseveremos constantes en usarla con esos pobres enfermos de quantos modos fuere posible, mirando su miseria como propia nuestra, su necesidad como si la padeciésemos nosotros, y como que en ellos consideramos, y servimos al mismo Jesu-Christo, al modo que lo hacia un San Cayetano, un S. Serafin de Monte Granario, y un San Elceario, Conde de Ariano, y de la suerte que nos lo

per-

(1) S. Juan Chrys. Homil. 36. ad Popul. Antioch. post init.

(2) S. Joan. Chrys. ibid. ant. med. (3) Idem Ibid. post init.

persuade el P. S. Gregorio Nacianceno. „Visitemos, dice, mién-
 „tras podemos á Christo, curemos á Christo, alimentemos á
 „Christo, vistamos á Christo, recojamos á Christo, y honre-
 „mos á Christo, no con sentarle solo á la mesa como el Fari-
 „seo, ni con ofrecerle preciosos dones como los Reyes Magos,
 „ó un honroso sepulcro con el Santo Josef de Arimatea, si-
 „no con lastimarnos de esos desdichados, y usar con ellos de
 „misericordia; mas agradable al Señor que los demas obsequios,
 „y aun que las hostias, y sacrificios.“ (1) No seamos tardos, ne-
 „gligentes, ni perezosos en su asistencia, y consuelo, porque una
 pequeña dilacion en esto se declara por pecado venial en uno
 de los Concilios de Toledo; cuya autoridad se halla inserta en
 el Derecho Canónico. (2) Seamos sí fáciles, prentos, y libe-
 rales con ellos, para que Dios lo sea despues con nosotros; en
 una palabra: no seas negligente en visitar al enfermo, pues
 de hacerlo así, quedarás mas firme en la caridad: *Non te pi-
 geat visitare infirmum: ex his enim in dilectione firmaberis.* ¿Qué
 nos resta ya, amados Hermanos míos, sino que para confirmar-
 nos en estas piadosas determinaciones, clamemos al Señor por
 sus auxilios, é imploramos su misericordia con la detestacion, y
 el dolor de nuestras culpas, postrándonos con un corazon contri-
 to, y humillado ante aquella Tremenda, Divina, y Sacramentada
 Magestad, que oculta veneramos en aquel su Santo Tabernáculo,
 y Sagrario?

2. Vednos aquí, ó immortal Rey de los siglos, Señor del
 Universo, y Redentor Amabilísimo de nuestras almas: vednos
 aquí, que como pobres, como enfermos, y como necesitados
 comparecemos en vuestra Soberana presencia, como unos reos de
 esa Magestad Divina, á quien su propio delito llena de confu-
 sion, y de rubor. ¿Qué haremos, ó cómo hablaremos delante
 de Vos, despues que por haberos ofendido tanto, merecemos
 vuestra justa indignacion? ¿Cómo levantaremos nuestros ojos al
 Cielo de vuestra Divina cara, siendo mayores nuestras culpas
 que las del Publicano? ¿Cómo os pediremos con el Pródigo,
 que nos hagais como alguno de vuestros mercenarios, quando en
 el

(1) S. Gregor. Nacianc. Orat. de Pauper. amore in fine.

(2) Vide Alapide in cap. 7. v. 39. Eccli.

el de vuestros Siervos no merecemos ser computados, ¿no en el de los malos, inútiles, y perniciosos? Pudiera alentarnos vuestra clemencia, pues sois Padre de las Misericordias, y Dios de toda consolacion; ¿mas cómo hemos de apelar á ella, despues que tantas veces habemos abusado de vuestra bondad, y paciencia? Solo un pecado bastaba para condenarnos: ¿qué será, pues, de tantos, tan enormes, y tan repetidos? ¿Qué de tantas inspiraciones malogradas, de tantos auxilios despreciados, y de tantas gracias mal correspondidas? ¡Ah quanto horror nos causa esta memoria! ¡Cuán dulce nos sería poder borrar tanto mal con el sacrificio de nuestras vidas! Pero sobra, Señor, con el que hicisteis de la vuestra en el Calvario: sobra, Amor nuestro amabilísimo, para que nosotros conozcamos la gravedad de nuestras dolencias, los excesos de vuestra bondad, y lo costoso de nuestro remedio: sobra, para que nosotros horemos arrepentidos, os prometamos la enmienda, y esperemos en vuestra misericordia: y sobra, para que Vos nos concedais una perfecta contricion de nuestras culpas, el perdon de todas ellas, y la vida, y salud de vuestra gracia. ¡Oh qué atarugo nos es el haber pecado! ¡Qué doloroso el haberos ofendido! ¡Ojalá nuestras entrañas se rasgasen, y se partiesen nuestros corazones de sentimiento! No queremos vivir, si no ha de ser para amaros: queremos morir ahora, si hemos de volver á ofenderos. ¡Oh dulce vida de nuestra esperanza, alma, y ser de nuestra vida, vida, y ser de nuestras almas, quanto, quanto nos pesa de haberos ofendido, por ser quien sois, bueno, misericordioso, y digno de ser infinitamente amado de todas las criaturas! Ya se acabó, Señor, para nosotros el pecar: ya no mas ofenderos: confesaremos nuestras culpas, enmendaremos nuestras vidas, y con los auxilios de vuestra Divina gracia serviremos fielmente hasta la muerte. ¡Oh Dios Piadosísimo! ¡Oh Jesus Amabilísimo! ¡Oh Padre Misericordiosísimo! ¡Qué dulce es vuestro amor! ¡Qué deleitable vuestra presencia! ¡Qué apetecible vuestra gracia! Esta os pedimos, y de Vos la esperamos, para vivir santamente, para morir en vuestra amistad, y para gozaros eternamente.

Vuestra Ley santa, vuestra celestial doctrina, y la eficacia de vuestros admirables exemplos, con que nos enseñais, y mandais el exercicio de la misericordia, nos ha obligado á practicarla

con vuestros pobres enfermos, y à unirnos en un cuerpo moral, cuya cabeza habeis de ser Vos mismo, y cuya alma vuestra propia caridad. Esto es, Clementísimo Jesus, lo que ante todas cosas os pedimos: que nos anime vuestro espíritu, que nos informe vuestra misericordia, y que vuestra ardiente caridad nos vivifique, así para la asistencia de los pobres enfermos, en quienes os consideramos representado, como para la perpetua reciproca concordia de nuestros ánimos, y voluntades; á fin de que permaneciendo firmes en lo comenzado, jamás tenga decadencia tan piadoso establecimiento. Vuestra es, Señor, esta obra en sus principios, en sus medios, y en sus fines; sealo tambien en su conservacion, en su perpetuidad, y en su extension. Dadnos á todos vuestro Divino amor, y con él tanta caridad con nuestros próximos, que no solo socorramos al necesitado, consolemos al afligido, visitemos al enfermo, enseñemos al ignorante, corriamos al delinquente, perdonemos al que nos agravia, y hagamos bien al que nos hiciere mal, sino que á imitacion vuestra demos la vida, si fuere necesario, por el bien, y por la salvacion de todos ellos. Dadnos vuestro temor santo, para excusar la culpa, observar vuestros preceptos, cumplir nuestras obligaciones, reformar nuestras costumbres, y vivir en todo, segun el querer de vuestra santísima voluntad. Y dadnos finalmente los eficaces auxilios de vuestra Divina gracia, para servirlos en espíritu, y verdad, con una intencion recta, y con un corazon sano, y limpio; para que así logremos agradaros en la vida, poseeros en la muerte, y oír despues aquella dulce sentencia: Venid, benditos de mi Padre, á poseer el Reyno que os está preparado desde el origen del Mundo, y es la eterna Bienaventuranza: *Quam nobis omnibus præstare dignetur Unigenitus Filius Dei, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat Deus in sæcula sæculorum. Amen.*

O. S. C. S. R. E.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

NOTA.

DEseoso un Predicador de promover la importante , y necesaria devocion al Inefable Misterio de la Sma. Trinidad , y de multiplicar en lo posible sus debidas alabanzas , se determinó á practicarlo en todos sus Sermones , asi Morales , Doctrinales , ó de Mision , como en los Panegíricos , diciendo en voz alta , y perceptible , despues de haberlos enteramente concluido con sus respectivos finales : *Gloria Patri , & Filio , & Spiritui Sancto* : pidiendo al auditorio que respondiese : *Sicut erat in principio , & nunc , & semper , & in sæcula sæculorum. Amen.* Y para que esta práctica tuviese alguna mayor recomendacion en el Pueblo , ademas de la expresa aprobacion de sus legítimos Superiores , pidió , y obtuvo de muchos Señores Obispos , Arzobispos , y Cardenales , que la autorizasen con sus respectivas Indulgencias , concediéndolas á los Padres Predicadores , que finalizados del todo sus Sermones , digan , vueltos al concurso : *Gloria Patri , &c.* y juntamente á los que entre sus oyentes respondan : *Sicut erat , &c.* pidiendo los unos , y los otros á la Sma. Trinidad por la exáltacion de nuestra Santa Fé Católica , extirpacion de las heregías , paz , y concordia entre los Principes Christianos , por las necesidades de la Santa Madre Iglesia , y por los demas fines acostumbrados , á saber :

E L Emo. y Excmo. Sr. D. Francisco de Lorenzana , Presbítero Cardenal de la Sta. Romana Iglesia , Arzobispo de Toledo , y Primado de las Españas.....	100.
El Emo. y Excmo. Sr. D. Antonio de Sentmanat , Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia , y Patriarca de las Indias.....	100.
El Excmo. Sr. D. Alonso Marcos Llanes y Argüelles , Arzobispo de Sevilla.....	80.
El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Armaña , Arzobispo de Tarragona.....	80.
El Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora , Arzobispo Obispo de Córdoba.....	80.
	E